



### DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021 Número de Incripción: 14

Número de Repertorio: 2621

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 14 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos Papel	que desempeña
1360065170001	EMPRESA MUNI <mark>CIPAL D</mark> E VIVIEND <mark>A Y PROPIET</mark>	ARIO
	DESARROLLO U <mark>RBANO "S</mark> I VIVIEN <mark>DA-EP"</mark>	

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3-27-52-34-000	54530	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-33-000	54529	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-32-000	67050	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-31-000	54528	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-30-000	54527	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-29-000	54526	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-28-000	54525	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-27-000	54524	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-24-000	54520	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-23-000	54519	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-22-000	54518	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-21-000	54516	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-20-000	54515	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-19-000	54514	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-18-000	54513	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-17-000	54512	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-16-000	54510	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-15-000	54509	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-14-000	67094	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-13-000	67093	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-12-000	67092	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-11-000	67091	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-08-000	67088	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-07-000	67087	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-06-000	67086	PROPIEDAD HORIZONTAL





LOTE DE TERRENO	3-27-52-05-000	67085	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-04-000	67084	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3-27-52-03-000	54508	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3275202000	67082	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3275201000	67081	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274959000	54500	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274958000	54499	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274957000	54459	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274956000	54458	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274955000	54457	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274954000	54456	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274953000	54451	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274952000	54446	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274334000	35276	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274333000	35275	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274332000	35274	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274331000	35273	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274330000	35272	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274329000	35271	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274328000	35270	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274327000	35269	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274324000	35266	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274323000	35265	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274322000	35264	PROPI <mark>EDAD</mark> HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274321000	35263	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274320000	35262	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274319000	35261	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274318000	35260	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274317000	35259	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274316000	35258	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274315000	35257	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274314000	35256	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274313000	35255	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274312000	35254	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274311000	35253	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274308000	35250	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274307000	35249	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274306000	35248	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274305000	35247	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274304000	35246	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274303000	35245	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274302000	35244	PROPIEDAD HORIZONTAL





LOTE DE TERRENO	3274301000	35243	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274262000	35383	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274261000	35382	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274260000	35381	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274259000	35380	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274258000	35379	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274257000	35378	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274256000	35377	PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	3274255000	35376	PROPIEDAD HORIZONTAL

Libro: PROPIEDADES

**HORIZONTALES** 

Acto: PROPIEDAD HORIZONTAL

Fecha inscripción: lunes, 14 junio 2021 Fecha generación: martes, 15 junio 2021





GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar\_cod\_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Factura: 001-003-000030552



20211308001P01004

### NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	N°: 202	11308001P01004						
				economic de la company	SECTION OF SECTION			
	ALIPHY III			ACTO O C	ONTRATO:			
EECHA D	E OTORGAMIENTO: 20 [	DECLARATO	RIA DE	PROPIEDAD HORI	ZONTAL DE AL	ICUOTAS DE V	IVIENDA	
recha b	E OTORGAMIENTO: 20 E	DE ABRIL DEL 202	21, (12:	52)				
	THE RESERVE						11 _4 = 0	
OTORGA	NTES							
				OTORGA	DO POR			
Persona	Nombres/Razón socia	I Tipo		Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	REPRESE O POR	NTAD	RUC	13600651700 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	MARLENE MARILU ZAMBRANO ZAMBRANO
				A FAVO	OR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervini		Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Diotoio								
BICACIÓ	Provincia							
MANABI	PTOVINCIA		MANT	Cantó	n		Parro	oquia
			MAR	^		MANTA		
	,							
	IÓN DOCUMENTO: BSERVACIONES:							
DJE I D/O	BSERVACIONES:							
UANTÍA D ONTRATO	EL ACTO O INDET	ERMINADA						

### PROTOCOLIZACIÓN 20211308001P01004

### PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ABRIL DEL 2021, (12:52)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTADO POR MARLENE MARILU ZAMBRANO ZAMBRANO		1360065170001
		REPRESENTADO DOR MARIENE MARIE

### PROTOCOLIZACIÓN 20211308001P01004

### PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ABRIL DEL 2021, (12:52)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	REPRESENTADO POR MARLENE MARILU ZAMBRANO ZAMBRANO	RUC	1360065170001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	01	P.01004
		let		

### CONSTITUCION DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL " CONDOMINIOS FENIX"

PROPIEDAD DE LA

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SI VIVIENDA-EP".-

> CUANTÍA: INDETERMINADA. DÍ, DOS COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de Abril del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogado, SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SI VIVIENDA-EP", representada por la Arquitecta Marlene Marilú Zambraho Zambrano, en su calidad de GERENTE GENERAL SUBROGANTE, según acción de personal No.007-del 4 de febrero de 2021, el mismo que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad y domiciliada en Santa Martha de esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos У resultados de esta escritura de CONSTITUCION DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL " CONDOMINIOS FENIX" así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni) promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

1

pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una CONSTITUCION DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL " CONDOMINIOS FENIX", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SI VIVIENDA-EP", representada por la Arquitecta Marlene Marilú Zambrano Zambrano, en su calidad de GERENTE GENERAL SUBROGANTE, según acción de personal No.007-del 4 de febrero de 2021. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, acuerdo a la Escritura de Contrato Modificatorio de Escritura de Aprobación de la primera Fase de Urbanización del Plan Habitacional Municipal " SI MI CASA", es propietario de los lotes de las manzanas : 5(8 lotes), 6 (30 lotes), 11 (8 lotes) y 12(30 lotes) de la antes citada urbanización. Sobre estos predios la empresa propietaria ha construido el CONDOMINIO FENIX. DESCRIPCION CONDOMINIO.-Esta conformado por 304 soluciones habitacionales (departamentos) implantadas en 76 bloques ( lotes) de 4 departamentos cada uno; cada departamento está compuesto de. Sala, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y más sus respectivas áreas comunales. GENERALES.-Área Total de terreno( suman 76 lotes): 13.832,00m2; Área Total de construcción( suman departamentos):20.041,20m2; Área neta vendible ( suman 304 departamentos):17.062,00m2; Área Comunal (suman 76 lotes):



2.979,20m2. Mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-075, de fecha 10 de julio de 2020, el Ab. Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta, Resuelve: Art.1.-Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "CONDOMINOS FENIX", de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP; el cual se constituye específicamente en conjunto de viviendas ( departamentos), conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastros y permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente resolución.Art.2.-Notifíquese a través de la Secretaria Municipal a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, sí como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros y Permisos Municipales; Financiera, procuraduría Síndica; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado; y se proceda con el pago de la tasa respectiva a fin de que se den cumplimiento a los informes esta administración. emitidos para Cúmplase Notifíquese.-TERCERA: CONSTITUCION DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL " CONDOMINIOS FENIX".-Mediante el presente instrumento la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", representada por la Arquitecta Marlene Marilú Zambrano Zambrano, en su calidad de GERENTE GENERAL SUBROGANTE; procede a la CONSTITUCION DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL " CONDOMINIOS

NOTARIO FRIMERO DEL CANTÓN MANTA

conformidad a lo establecido en la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-075, de fecha 10 de julio de 2020, dictada por el Ab. Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta, quien Resuelve: Art.1.- Aprobar la Declaratoria al Régimen Propiedad Horizontal del "CONDOMINOS FENIX", propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo SI VIVIENDA-EP; el cual se constituve específicamente en conjunto de viviendas (departamentos), conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastros y permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente resolución. DESCRIPCION DEL CONDOMINIO.-Esta conformado 304 soluciones habitacionales (departamentos) por implantadas en 76 bloques (lotes) de 4 departamentos cada uno; cada departamento está compuesto de. Sala, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio más sus respectivas áreas comunales. AREAS GENERALES.-Área Total de terreno( suman 76 lotes): 13.832,00m2; Área Total de construcción ( suman 304 departamentos):20.041,20m2; Área neta vendible ( suman 304 departamentos):17.062,00m2; Área Comunal ( suman 76 lotes): 2.979,20m2. CUARTA.- CUANTIA: La Cuantía de este contrato es Indeterminada. QUINTA: LA DE ESTILO.-Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. (Firmado) Dr. Arturo Acuña Villamar con matrícula número: 13-1990-26 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante se ratifica, el mismo que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante



de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.

ARQUITECTA MARLENE MARILU ZAMBRANO ZAMBRANO

C.C. No. 1304901521

GERENTE GENERAL SUBROGANTE, según acción de personal No.007-del 4 de febrero de 2021.

Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SI VIVIENDA-EP",

RUC. 1360065170001

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

5

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. A 2021130801P01004. - EL NOTARIO. -









OFICIO MTA-2020-SCG&GD-705 Manta, 14 de julio de 2020

Economista
Jaime Mascote
GERENTE EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SI VIVIENDA- EP
Ciudad

De mi consideración:

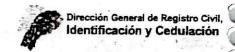
En base a los informes presentados por las Direcciones de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales y Jurídico, notifico Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-075 debidamente firmado por el Ab. Agustín Intriago, Alcalde de Manta, en la cual resuelve: "Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "CONDOMINIO FENIX", de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda, el cual se constituye específicamente en conjunto de viviendas (departamentos), conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente Resolución."



Elaborado por:

Lic. Gabriela Delgado





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304901521

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO MARLENE MARILU

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CARAVEDO ROBERT MANUEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1993

Nombres del padre: ZAMBRANO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO BERENICE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-411-58328

219-411-58328

Elmons

Eco. Rodrigo Avilès J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





### Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC 1360065170001



### Representante legal

ZAMBRANO ZAMBRANO MARLENE MARILU

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
19/05/2010	No registra	No registra
Fecha de constitución		
19/05/2010		
Jurisdicción	and the second	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MAN	ГА	SI
Tipo		Agente de retención
SOCIEDADES		NO ON ALCONY

### Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

### Dirección

Calle: AVENIDA 2 CALLE 7 Número: S/N Intersección: DIAGONAL CNEL Edificio: TORRE CENTRO Número de oficina: 402 Número de piso: 4 Referencia: EDIFICIO TORRE CENTRO NO 402

### Actividades económicas

- \$94120003 ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.
- F41001001 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- M71101101 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- O84121101 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

Establecimientos Abiertos 1	Cerrados  O cos en organismos	
Obligaciones tributarias  •2011 DECLARACION DE IVA	Z BU DER 2021	

### Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

### **Número RUC** 1360065170001

- · ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

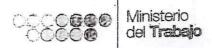
Números del Ri	JC anteriores	Se vertifica que los documentos de identidad :  y cartifica de de vetación originales  presentados pertenecen al contribuyente.
No registra		Fecha. 0.3 MAR (2021)
		Firms of Service Besponsable
Recibido por:		Fecha:
Declaro que la informada normativa vigente.	ción entregada es verdadera, por	lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo
	Código de verificación:	CATRER2021000101010
コーラ の 一	Fache v hara de emisións	03 de marzo de 2021 08:09



Usuario emisor:

Ruiz Garcia Erik Marcelo

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.





DECRETO _ ACUERI	DO FECHA:	RESOLUCION L  MANTA, FEBRERO 04 DE 2021
ZAMBRANO ZAMBRANO APELLIDOS		MARIENE MARITU NOMBRES
No. de Cédula de Cindadanía	No. De	Afiliación IESS Rige a partir de:
130490152-1		04 DE FEBRERO DE 2021
AMERANO ZAMERANO GERENTE GENERAL SUBROGA  por orden escrita de autoridad competente, la ser  tular se encuentre legalmente ausente, recibirá le  empo que dure el reemplazo, a partirde la fecha de  UEVES 04 DE FEBRERO DE 2021. POR LO QUE CON	ANIE COMO IO INDIC vidora o el servidor de a diferencia de la re la subrogación, sin po IFORME A LAS DELEC ZADO DE INICIPAL DEL	A EL 03 DE FEBRERO DE 2021, RESOLVIÓ DESIGNAR A LA ARQ. MARIENE CA EL Art. 126 "De la Subrogación Cuando por disposición de la Ley eba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo emuneraciónmensual unificada que corresponda al subrogado, durante el erjuicio del derecho del timíar". SUBROGACIÓN QUE REGIRA A PARTIR DE GACIONES CONFERIDAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO L'CANTÓN MANTA MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nº. MTA-2020-ALCRIAGO QUIJANO ALCAIDE DE MANTA SE EMITE LA PRESENTE ACCIÓN DE
PEONAL PE	L L ISTRATIVO L L	REVALORIZACION
SITUACION ACTUAL PROCESO: DEPARTAMENTO ADMINISTR SUBPROCESO: PUESTO: IEFE ADMINISTRATIVA LUGAR DE TRABAJO: MANTA REMUNERACIÓN MENSUA: \$1,676 PARTIDA PRESUPUESTAR: 111	ATTVO 0.51.01.05	SITUACION PROPUESTA  PROCESO: GERENCIA GENERAL  SUBPROCESO: PUESTO: GERENTE GENERAL SUBROGANTE  LUGAR DE TRABAJO: MANTA  REMUNERACIÓN MENSUAL: \$2,588  PARTIDA PRESUPUESTA 110.51.01.05
ACTA FINAL DEL CONCURS  No Fecha:	50	PROCESO DE ECURSOS HUMANOS  f.  Nombre: PAMELA ASPINOZA ORDONEZ  Resp. No. Result as Filmanos  Certificación de documentos curios M
Nombre: AB	DELEGADO D	y devuelto al Interesado en original de la Control de la C
No. <u>007</u> Fecha: <u>04 DEFE</u>	BRERO DE 2021	f And O Color O DRIMATER OF CENTON M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 130490152-1



TEDULE DE CEDULA DE CIUDADANEA APELLIDOS Y MOMBRES ZAMBRANO ZAMBRANO MARLENE MARILU LUGAR DE NACIMIENTO MANTA MANTA FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-13 MACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL CASADO ROBERT MANUEL

DELGADO CARAVEDO

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR

SUPERIOR ARQUITECTA
AFELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO BERENICE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA 2016-02-18 FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-02-18



E333313X22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11-ABRIL 2021



CANTON MANTA

FARREQUIE MANTA 2011: E

N 87541357

ZAMBRANO ZAMBRANO MARLENE MARILU

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL & INTRANSFERIBLE El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

🧇 Función judicial del eguador

CONSEJO DE LA JUDICATURA

AB. ACUÑA VILLAMAR HEBERTON MANUEL ARTURO

Matricula No:

13-1990-26

Cédula No:

1303959637

Fecha de inscripción: 30/05/2014

Matricula anterior: Tipo de sangre:

1040



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exnibidos en originales y devuelto al interesade enfojas útiles.

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





### RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2020-ALC-075

### AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, numeral 26: "El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas..."

Que el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: Numeral 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los Principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, Descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: numeral 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que el Art. 426 de la Constitución de la República del Ecuador manda que "Todas las personas. Autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución..."

Que el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales"

Que el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: "...Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin



perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;..."

Que el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordena: "... Le corresponde al alcalde o alcaldesa: "b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; l) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo..."

Que el Art. 98 del Código Orgánico Administrativo, expresa: "Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo".



el Art. 1 de la Ley de Propiedad Horizontal señala: "Los diversos pisos de un edificio, los departamentos o locales en los que se divida cada piso, los departamentos o locales de las casas de un solo piso, así como las casas o villas de los conjuntos residenciales, cuando sean independientes y tengan salida a una vía, u otro espacio público directamente o a un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público, podrán pertenecer a distintos propietarios. El título de propiedad podrá considerar como piso, departamento o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público. (...)".

Que el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal determina: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben Sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12(...)"

Que el Art. 4 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, señala: "DETERMINACION DEL INMUEBLE POR SU NATURALEZA Y FINES.- En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso".

Que el Art. 331 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, prevé: "REQUISITOS.- Para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a. Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común: b. Informe de Aprobación de Planos, c. Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas







comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d. Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e. Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f. En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino".

Que

TONOMO DESCENTA DEL CANTON PARENTE DEL CANTON PARENTE DE LA PROCURADURIA SINDICA

el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, prescribe: "RESULTADO DEL TRÁMITE.- La Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. (...) Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente".

Que

mediante oficio No. O-GG-JMC-SVEP-2019-167 de fecha 09 de diciembre de 2020 suscrito por el señor Econ. Jaime Mascote Cruz, Gerente General Si Vivienda-EP dirigido al señor Alcalde, indica: "Con el fin de disponer la revisión previa por la Dirección correspondiente, por el presente sírvase recibir el estudio de propiedad horizontal del proyecto de condominios Fénix para el programa habitacional SI MI CASA de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Esta documentación es parte de los trámites preliminares para la entrega de escritura a los damnificados del terremoto del 16 de abril de 2016. En este mismo sentido, le comunico señor Alcalde que una vez protocolizado y registrado el rediseño de las manzanas 4, 5, 6, 11 y 12 del Sector II del Programa Habitacional "SI MI CASA" se procederá con la entrega de los demás documentos habilitantes para la aprobación y autorización final del estudio adjunto.

Que

con memorando No. MAT-DACPM-2020-013 de fecha 06 de enero de 2020 suscrito por el señor Arq. José Felix Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, con relación a la petición del señor Econ. Jaime Mascote Cruz, Gerente General Si Vivienda-EP, informa lo siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES:

La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA E.P., de acuerdo a la escritura de Contrato Modificatorio de Escritura de Aprobación de la Primera Fase de la Urbanización del Plan Habitacional Municipal 'SI MI CASA", es propietaria de los lotes de las manzanas: 5 (8 lotes), 6 (30 lotes), 11



(8 lotes) y 12 (30 lotes) de la antes citada urbanización. Sobre estos predios la empresa propietaria ha construido el CONDOMINIOS FENIX, para este fin obtuvieron los Permisos de Construcción pertinentes, es importante destacar que en la inspección visual a las viviendas se constató que no presenta inconvenientes técnicos y que su proceso constructivo se rige a lo establecido en el permiso antes descrito.

### 2.- DESCRIPCION DEL CONDOMINIOS FENIX:

Está conformado por 304 soluciones habitacionales (departamentos) implantadas en 76 bloques (lotes) de 4 departamentos cada uno; cada departamento está compuesto de: sala, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio más sus respectivas áreas comunales.

### 3.- AREAS GENERALES DEL CONDOMINIOS FENIX:

Área total de terreno (suma 76 lotes):13.832,00m2Área total de construcción (suma 304 departamentos):20.041,20m2Área neta vendible (suma 304 departamentos):17.062,00m2Área comunal (suma 76 lotes):2.979,20m2

### 4.- CONCLUSIÓN:

Al constatarse que la documentación técnica presentada no tiene inconveniente alguno y que cumple con lo previsto en la Sección 6ª.- De la Declaratoria de Propiedad Horizontal en sus artículos 331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, y se determina que de acuerdo a lo que señala el artículo 4º del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal y por sus consideraciones técnicas, el CONDOMINIO FENIX se constituye específicamente en un conjunto de viviendas (departamentos). Con lo expuesto, desde el punto de vista técnico la petición formulada por el señor Econ. Jaime Mascote Cruz, en calidad de Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, de incorporar al régimen de propiedad horizontal el CONDOMINIOS FENIX es factible. Particular que pongo a vuestra consideración para fines pertinentes. Cabe mencionar que los lotes de terrenos en los que se encuentra implantado el Condominios Fénix hasta la presente fecha mantienen deuda por concepto de predios urbanos".

mediante memorando No. MAT-DACR-2020-097-M de fecha 23 de enero de 2020 suscrito por el señor Arq. José Felix Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, indica lo siguiente: "En atención al memorando MTA-PS-2020-051-M de fecha 21 de enero de 2020, mediante el cual se solicita "... indicando si la deuda que se refiere comprende impuestos de predios urbanos, contribución especial de mejoras, tasas u otros, considerando que los terrenos donde se implantará el condominio FENIX se ubican en propiedades del Plan Habitacional Municipal "SI MI CASA", al respecto le informo: Que luego de haber revisado el Sistema MANTA GIS del catastro de predios urbanos en vigencia se procedió a constatar que la deuda que mantiene la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano - "SI VIVIENDA EP" sobre los lotes 76 en los que se implantará el "Condominios Fénix" corresponde a: impuesto predial, contribución especial de mejoras, tasa de seguridad y los intereses de los años vencidos. (Se anexa listado de los valores adeudados por año y Kardex de cada uno de los lotes). Cabe resaltar que ante cualquier inquietud sobre los rubros generados, es la Dirección Financiera quien debe pronunciarse.".











Que

mediante informe No. MTA-PS-2020-0182-l de fecha 10 de julio de 2020, suscrito por la Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: "Según informe emitido por el señor Arq. José Félix Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, mediante memorando No. MAT-DACPM-2020-013 de fecha 06 de enero de 2020, se indica que, desde el punto de vista técnico la petición formulada por el señor Econ. Jaime Mascote Cruz, en calidad de Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, de incorporar al régimen de propiedad horizontal el "CONDOMINIOS FENIX" es factible. (...) Del análisis precedente, considero pertinente atender lo requerido por el señor Econ. Jaime Mascote Cruz, en calidad de Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, de incorporar al régimen de propiedad horizontal el "CONDOMINIOS FENIX" el cual se constituye específicamente en conjunto de viviendas (departamentos), según al análisis técnico realizado por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales; ante ello corresponde señor Alcalde en su calidad de máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Manta, dicte un acto administrativo, acorde a lo señalado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta".



En virtud de lo expuesto, y; en usos de mis atribuciones legales, como máxima Autoridad Ejecutiva del GADMC-Manta;

### **RESUELVO:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "CONDOMINIOS FENIX", de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, el cual se constituye específicamente en conjunto de viviendas (departamentos), conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2.- Notifiquese a través de la Secretaría Municipal a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúo, Catastros y Permisos Municipales; Financiera, Procuraduría Síndica; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado; y se proceda con el pago de la tasa respectiva a fin que se den cumplimiento a los informes emitidos para esta administración.

Cúmplase y Notifiquese. -

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte.

Agustín Intriago Quijano ALCALDE DE MANTA

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 • E-mail: manta@manta.gob.ec

f @ y manta.gob.ec





### SÍ VIVIENDA - EP



### DEPARTAMENTO TÉCNICO

### ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

### PROYECTO DE CONDOMINIOS FÉNIX.

PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

### **ÍNDICE**

No.	TITULO.	PAGINA
	ÍNDICE.	1
1.	INTRODUCCIÓN.	2
2.	ANTECEDENTES.	2
3.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.	3
4.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO.	3
	4.1. UBICACIÓN.	3
	4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	4
5.	LÍMITES Y LINDEROS DE CONDOMINIOS.	4
	5.1. SUELO. DIMENSIONES Y LINDEROS DE TERRENOS.	4
	5.2. PREDIOS. DIMENSIONES Y LINDEROS DE DEPARTAMENTOS.	10
6.	CÁLCULOS DE ALÍCUOTAS.	72
	6.1. ÁREAS DE LOS CONDOMINIOS POR DEPARTAMENTO.	72
	6.2. TABLA DE ÁREAS Y CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE ALÍCUOTAS	75
	REGLAMENTO INTERNO DEL LOS CONDOMINIOS FÉNIX.	114 A
		1
		Ta Va





DIRECCIÓN DE AVALUOS, CÁTASTROS Y REGISTROS MUNICIPALES

QUAY





### SÍ VIVIENDA - EP MENVIVIZ



DICIEMBRE 23 DE 2019.

### DEPARTAMENTO TÉCNICO

### ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

### PROYECTO DE CONDOMINIOS FÉNIX.

### PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

### INTRODUCCIÓN.

- 1.1. La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", con el firme objetivo de desarrollar proyectos de urbanización de suelo para implementar programas alternativos de vivienda en el Cantón Manta destinado a familias en situación de vulnerabilidad, ha generado el presente estudio de propiedad horizontal, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos solicitados por el Gobierno Autónomo Descentralizado y su Dirección de Catastro y Avalúos.
- 1.2. Este estudio describe las características físicas, técnicas y económicas de 76 condominios denominados "FÉNIX" y ejecutados por el gobierno central dentro la propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP" a raíz del terremoto del 16 de abril de 2016.
- 1.3. El Gobierno Nacional, a través de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "ECUADOR ESTRATÉGICO EP", luego terremoto del 16 de abril de 2016 que dejo a muchas familias sin hogar y amparados en el estado de excepción declarado por el Presidente de la Republica para la Provincia de Manabí, ejecutó un proyecto habitacional denominado "Sector FÉNIX" localizado en la manzana 5, 6, 10, 11 y 12 dentro de la ETAPA 2 FASE 1 del Programa Habitacional "SI MI CASA".
- 1.4. El "Sector FÉNIX", promovido por la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP" y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, está compuesto por 76 condominios de 4 departamentos cada uno, 100 viviendas tipo Tohalli y 15 viviendas tipos Gaviotas, con un total de 419 soluciones habitacionales entregada a familias afectadas por el evento antes mencionado.

### ANTECEDENTES.

- 2.1. A la 18h58 (hora en todo el territorio nacional) del día 16 de abril de 2016, se produjo el evento telúrico de 7.80 en la escala de Richter, siendo las provincias de Esmeraldas y Manabí las más afectadas.
- 2.2. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1001 del 17 de abril del 2016, el Econ. Rafael Correa, Presidente Constitucional del Ecuador, declara el estado de excepción en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas; de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, en especial las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; y, los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias afectadas, deberán coordinar esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas, que provoquen los eventos telúricos del día 16 de abril de 2016.
- 2.3. Mediante "RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA" No. 003-ALC-M-JOZC-2016 suscrita el 17 de abril de 2016 por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño en calidad de Alcalde de Manta, resuelve declarar en Estado de Emergencia en el cantón Manta y todo lo que conlleva el estado de excepción, en virtud de los hechos acontecidos el día 16 de abril de 2016 amparados en el Decreto Ejecutivo No. 1001 del 17 de abril del 2016.
- 2.4. Mediante oficio No. 563-ALC-M-JOZC-2016 suscrito el 19 de abril de 2016 por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, solicita a la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda-EP que "en virtud de los acontecimientos ocurridos el 16 abril del 2016, como presidente del COE Manta, y al amparo del estado de excepción, dispongo a usted, poner a disposición del GAD MANTA, los terrenos de la empresa SI VIVIENDA, y se generen en los mismos, con coordinación de las áreas municipales, las soluciones inmediatas para las familias que han perdido sus viviendas, a través de una planificación urbanística emergente de reasentamiento y su intervención inmediata.
- 2.5. Mediante "RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA" No. 001-RE-SVEP-2016, suscrita el 27 de junio de 2016 por la Arq. Susana Vera Quintana en calidad de Máxima Autoridad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda-EP, resuelve acoger el Decreto Ejecutivo No. 1001 y la "RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA" No. 003-ALC-M-JOZC-2016 y todo lo que conlleva el estado de excepción en el Cantón Manta.



### ALCALDÍA

### SÍ VIVIENDA - EP



### 3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

El proyecto desarrollado y ejecutado por el Gobierno Nacional denominado "CONDOMINIO FÉNIX", fue destinado a 304 familias en situación vulnerable debido al evento del 16 de abril de 2016, distribuidos en 76 bloque de 4 apartamentos en terrenos de 182 metros cuadrados (13.00 metros de ancho por 14 meros de fondo). A continuación se expondrán varios términos y su significado para la mejor compresión del presente estudio:

- 3.1. ÁREA DE TERRENO.- Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantada la urbanización, perteneciendo esta área a los copropietarios de la misma.
- 3.2. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.- Comprende la totalidad del área de construcción de las viviendas, distribuidas en planta baja y alta.
- 3.3. ÁREA COMÚN.- Está conformada por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común, como calles, acera, áreas verdes, etc.
- 3.4. ÁREA NETA VENDIBLE.- Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles de cada una de las viviendas. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, las viviendas hasta la mitad de las paredes que dividen una propiedad de otra; y, bienes de propiedad común, las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada una de las viviendas.
- 3.5. ALÍCUOTA.- Número de cuatro decimales que representa una parte de todo el conjunto residencial, correspondiente a cada una de las viviendas. La sumatoria de todas estas partes, debe ser igual a la unidad.
- 3.6. CUOTA DE ÁREA COMÚN.- Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada una de las viviendas, para efectos de tributación y copropiedad. Son bienes comunes y de dominio indivisible del edificio, los siguientes:
  - 3.6.1. El ingreso general de la urbanización.
  - 3.6.2. Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan a una vivienda con otra.
  - 3.6.3. Los sistemas de conducción y controles eléctricos generales del conjunto residencial.
  - 3.6.4. La cisterna, el tanque de presión y bombas del sistema de dotación de agua potable.
  - 3.6.5. Todo el sistema de agua potable del conjunto residencial.
  - 3.6.6. Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias.
  - 3.6.7. Las calles internas y las aceras respectivas; y
  - 3.6.8. Todas las demás partes y elementos del conjunto residencial que no tengan el carácter de bienes exclusivos.
- 3.7. CUOTA DE TERRENO.- Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada vivienda, para efectos de tributación y copropiedad.
- 3.8. VALOR DEL LOCAL.- Representa el costo total de cada vivienda, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta de las viviendas y las cuotas del área común y terreno que le correspondan. Existen dos tipos de valores de cada vivienda: El comercial Municipal y el Comercial real. El primero de acuerdo con el avalúo catastral vigente y el comercial real que es el de promoción y venta de las viviendas que componen la urbanización.
- DATOS GENERALES DEL PROYECTO.
  - 4.1. UBICACIÓN.

El proyecto denominado "CONDOMINIOS FÉNIX" se encuentra ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del cantón Manta, provincia de Manabí, específicamente en la manzana 5, 6, 11 y 12 del Sector II de la Fase I. Este proyecto cuenta con las siguientes coordenadas, linderos y medidas:

COORDENADAS UTM.

FRENTE: herradura 5, calle 1 y herradura 11. POSTERIOR: manzana 5, calle 1 y manzana 11.

COSTADO DERECHO: avenida circunvalación central.



COSTADO IZQUIERDO: Sector Urbirrios II.

ÁREA DE PROYECTO: 13,832.00 m2.

### 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto denominado "CONDOMINIOS FÉNIX" está conformado por 304 soluciones habitacionales, conformados por 76 bloque de 4 departamentos cada uno. Cada bloque están implantados en un terreno de 182.00 m2 (14.00 m. de frente y 13.00 m. de fondo) y distribuidos de la siguiente manera:

- En la manzana 5, existen 32 soluciones habitacionales distribuidas en 8 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno.
- En la manzana 6, existen 120 soluciones habitacionales distribuidas en 30 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno.
- En la manzana 11, existen 32 soluciones habitacionales distribuidas en 8 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno, y finalmente,
- En la manzana 12, en donde existen 120 soluciones habitacionales distribuidas en 30 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno.

Cada departamento de cada condominio está compuesto por sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño y patio y cuenta con las siguientes especificaciones técnicas generales:

Estructura:

Paredes portantes de hormigón armado.

Entrepiso:

Losa de hormigón armado maciza.

Escalera: Contrapiso: Hormigón armado con pasamano metálico. Losa de cimentación en hormigón armado.

Paredes:

Hormigón armado.

Recubrimiento de pisos.

Piso alisado.

Instalaciones de agua potable. Instalaciones sanitarias.

Empotradas en piso y pared. Empotradas en piso y pared.

Instalaciones sanitarias.

Empotradas en piso y pared. Empotradas en piso y pared.

Cubierta:

Paneles de fibrocemento sobre estructura metálica

Ventanas: Puertas:

Aluminio y vidrio. Madera pintada.

Revestimiento:

Tuberías empotradas.

Piezas sanitarias.

### 5. LÍMITES Y LINDEROS DE CONDOMINIOS.

### 5.1. SUELO. DIMENSIONES Y LINDEROS DE TERRENOS.

En el cuadro a continuación ilustrado, se presentan los linderos con sus respectivas dimensiones y áreas de 76 lotes de terrenos desarrollados para los Condominios denominados "FÉNIX" que cuentan con un área total de 13,832.00 metros cuadrados:

### CUADRO DE DIMENSIONES, ÁREAS Y LINDEROS

ÍTEM	MZ.	LOTE		IMENSIC	ONES (m	.)	ÁREA		LINDE	ROS	
	1912	LOIL	FRON.	POST.	DER.	IZQ.	(m2.)	FRON.	POST.	DER.	IZQ.
1	5	55	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 5	Lote 8 de la Manzana 6.	Lote 54 de la manzana 5.	Lote 56 de la manzana 5.
2	5	56	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 5	Lote 7 de la Manzana 6.	Lote 55 de la manzana 5.	Lote 57 de la manzana 5.
3	5	57	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 5	Lote 6 de la Manzana 6.	Lote 56 de la manzana 5.	Lote 58 de la manzana 5.
4	5	58	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 5	Lote 5 de la	Lote 57 de la	Lote 59 de





### SÍ VIVIENDA - EP

DICIEMBRE 23 DE 2019.

				MACNICIO	MEC /m	`	ÁREA		LINDE	POS TO	CANTON
ITEM	MZ.	LOTE		POST.	DER.	IZQ.	(m2.)	FRON.	POST.	DER.	IZQ.
			FRON.	PUS1.	DER.	124.	(1112.)	FRON.	Manzana 6.	manzana 5.	la
									WidilZulia 0.	manzana o.	manzana 5.
5	5	59	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 5	Lote 4 de la Manzana 6.	Lote 58 de la manzana 5.	Lote 60 de la manzana 5.
6	5	60	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 5	Lote 3 de la Manzana 6.	Lote 59 de la manzana 5.	Lote 61 de la manzana 5.
7	5	61	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 5	Lote 2 de la Manzana 6.	Lote 60 de la manzana 5.	Lote 62 de la manzana 5.
8	5	62	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 5	Lote 1 de la Manzana 6.	Lote 61 de la manzana 5.	Área verde de la manzana 5.
9	6	1	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 62 de la Manzana 5.	Área verde de la manzana 6.	Lote 2 de la manzana 6.
10	6	2	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 61 de la Manzana 5.	Lote 1 de la manzana 6.	Lote 3 de la manzana 6.
11	6	3	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 60 de la Manzana 5.	Lote 2 de la manzana 6.	Lote 4 de la manzana 6.
12	6	4	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 59 de la Manzana 5.	Lote 3 de la manzana 6.	Lote 5 de la manzana 6.
13	6	5	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 58 de la Manzana 5.	Lote 4 de la manzana 6.	Lote 6 de la manzana 6.
14	6	6	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 57 de la Manzana 5.	Lote 5 de la manzana 6.	Lote 7 de la manzana 6.
15	6	7	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 56 de la Manzana 5.	Lote 6 de la manzana 6.	Lote 8 de la manzana 6.
16	6	8	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 55 de la Manzana 5.	Lote 7 de la manzana 6.	Lote 9 de la manzana 6.
17	6	11	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 24 de la Manzana 6.	Herradura 6.	Lote 12 de la manzana - 6.
18	6	12	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 23 de la Manzana 6.	Lote 11 de la manzana 6.	Lote 13 de lá manzana 6.
19	6	13	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 22 de la Manzana 6.	Lote 12 de la manzaña 6	Lote 14 de la manzaria 6.



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

f ◎ ♥ ▶ manta.gob.ec



### SÍ VIVIENDA - EP



DICIEMBRE 23 DE 2019.

(				DIMENSIO	ONES (m	)	ÁREA	7 7 7 7	LINDE	ROS	
ÍTEM	MZ.	LOTE		POST.	DER.	IZQ.	(m2.)	FRON.	POST.	DER.	IZQ.
20	6	14	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 21 de la Manzana 6.	Lote 13 de la manzana 6.	Lote 15 de la manzana 6.
21	6	15	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 20 de la Manzana 6.	Lote 14 de la manzana 6.	Lote 16 de la manzana 6.
22	6	16	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 19 de la Manzana 6.	Lote 15 de la manzana 6.	Lote 17 de la manzana 6.
23	6	17	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 18 de la Manzana 6.	Lote 16 de la manzana 6.	Área verde de la manzana 6.
24	6	18	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 17 de la Manzana 6.	Área verde de la manzana 6.	Lote 19 de la manzana 6.
25	6	19	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 16 de la Manzana 6.	Lote 18 de la manzana 6.	Lote 20 de la manzana 6.
26	6	20	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 15 de la Manzana 6.	Lote 19 de la manzana 6.	Lote 21 de la manzana 6.
27	6	21	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 14 de la Manzana 6.	Lote 20 de la manzana 6.	Lote 22 de la manzana 6.
28	6	22	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 13 de la Manzana 6.	Lote 21 de la manzana 6.	Lote 23 de la manzana 6.
29	6	23	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 12 de la Manzana 6.	Lote 22 de la manzana 6.	Lote 24 de la manzana 6.
30	6	24	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 11 de la Manzana 5.	Lote 23 de la manzana 6.	Herradura 6.
31	6	27	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 49 con 7.00 m. y lote 50 con 7.00 m. en la Manzana 6.	Lote 26 de la manzana 6.	Lote 28 de la manzana 6.
32	6	28	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 47 con 7.00 m. y lote 48 con 7.00 m. en la Manzana 6.	Lote 27 de la manzana 6.	Lote 29 de la manzana 6.
33	6	29	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 45 con 7.00 m. y lote 46 con 7.00 m. en la Manzana 6.	Lote 28 de la manzana 6.	Lote 30 de la manzana 6
34	6	30	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 43 con 7.00 m. y lote 44 con 7.00 m. en la Manzana 6.	Lote 29 de la manzana 6.	Lote 31 de la manzana x 6.
35	6	31	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 41 con	Lote 30 de la	Lote 32 de



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

f ◎ y ▶ manta.gob.ec



### SÍ VIVIENDA - EP

DICIEMBRE 23 DE 2019

ÍTERA	847	LOTE		IMENSIC	ONES (m.	.)	ÁREA		LINDE		CANTON
ITEM	MZ.	LOIE	FRON.	POST.	DER.	IZQ.	(m2.)	FRON.	POST.	DER.	IZQ.
						19			7.00 m. y lote 42 con 7.00 m. en la Manzana 6.	manzana 6.	la manzana 6.
36	6	32	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 39 con 7.00 m. y lote 40 con 7.00 m. en la Manzana 6.	Lote 31 de la manzana 6.	Lote 33 de la manzana 6.
37	6	33	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 37 con 7.00 m. y lote 38 con 7.00 m. en la Manzana 6.	Lote 32 de la manzana 6.	Lote 34 de la manzana 6.
38	6	34	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 6.	Lote 35 con 7.00 m. y lote 36 con 7.00 m. en la Manzana 6.	Lote 33 de la manzana 6.	Área verd de la manzana 6.
39	11	52	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 11.	Lote 8 de la Manzana 12.	Lote 53 de la manzana 11.	Lote 51 de la manzana 11.
40	11	53	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 11.	Lote 7 de la Manzana 12.	Lote 54 de la manzana 11.	Lote 52 de la manzana 11.
41	11	54	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 11.	Lote 6 de la Manzana 12.	Lote 55 de la manzana 11.	Lote 53 d la manzana 11.
42	11	55	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 11.	Lote 5 de la Manzana 12.	Lote 56 de la manzana 11.	Lote 54 de la manzana 11.
43	11	56	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 11.	Lote 4 de la Manzana 12.	Lote 57 de la manzana 11.	Lote 55 d la manzana 11.
44	11	57	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 11.	Lote 3 de la Manzana 12.	Lote 58 de la manzana 11.	Lote 56 d la manzana 11.
45	11	58	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 11.	Lote 2 de la Manzana 12.	Lote 59 de la manzana 11.	Lote 57 de la manzana 11.
46	11	59	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 11.	Lote 1 de la Manzana 12.	Área verde de la manzana 12.	Lote 58 de la manzana 6.
47	12	1	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 59 de la Manzana 11.	Lote 2 de la manzana 12.	Área verd de la manzana 12.
48	12	2	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 58 de la Manzana 11.	Lote 3 de la manzana 12.	Lote 1 de la manzana 12.
49	12	3	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 57 de la Manzana 11.	Lote 4 de la manzana 12.	Lote 2 de la manzana 12.



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52
Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec
f @ ▶ manta.gob.ec



### SÍ VIVIENDA - EP MEN VIVIE



DICIEMBRE 23 DE 2019.

ÍTERA	147	LOTE		IMENSIC	ONES (m	.)	ÁREA		LINDE	ROS	
ÍTEM	MZ.	LOTE	FRON.	The state of the s	DER.	IZQ.	(m2.)	FRON.	POST.	DER.	IZQ.
50	12	4	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 56 de la Manzana 11.	Lote 5 de la manzana 12.	Lote 3 de la manzana 12.
51	12	5	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 55 de la Manzana 11.	Lote 6 de la manzana 12.	Lote 4 de la manzana 12.
52	12	6	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 54 de la Manzana 11.	Lote 7 de la manzana 12.	Lote 5 de la manzana 12.
53	12	7	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 53 de la Manzana 11.	Lote 8 de la manzana 12.	Lote 6 de la manzana 12.
54	12	8	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 52 de la Manzana 11.	Lote 9 de la manzana 12.	Lote 7 de la manzana 12.
55	12	11	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 24 de la Manzana 12.	Lote 12 de la manzana 12.	Herradura 12.
56	12	12	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 23 de la Manzana 12.	Lote 13 de la manzana 12.	Lote 11 de la manzana 12.
57	12	13	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 22 de la Manzana 12.	Lote 14 de la manzana 12.	Lote 12 d la manzana 12.
58	12	14	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 21 de la Manzana 12.	Lote 15 de la manzana 12.	Lote 13 d la manzana 12.
59	12	15	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 20 de la Manzana 12.	Lote 16 de la manzana 12.	Lote 14 d la manzana 12.
60	12	16	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 19 de la Manzana 12.	Lote 17 de la manzana 12.	Lote 15 d la manzana 12.
61	12	17	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 18 de la Manzana 12.	Área verde de la manzana 12.	Lote 16 d la manzana 12.
62	12	18	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 17 de la Manzana 12.	Lote 19 de la manzana 12.	Área verd de la manzana 12.
63	12	19	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 16 de la Manzana 12.	Lote 20 de la manzana 12.	Lote 18 d la manzana 12.
64	12	20	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 15 de la Manzana 12	Lote 21 de la manzana 12.	Lote 19 d la manzana 12.
65	12	21	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 14 de la Manzana 12.	Lote 22 de la manzana 12.	Lote 20 d la manzana 12.
66	12	22	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 13 de la	Lote 23 de la	Lote 21 d



Dirección: Via circunvalación framo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA", Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

f ◎ ▶ manta.gob.ec



### SÍ VIVIENDA - EP

									(書	1	
ÍTESA	147	LOTE			ONES (m.		ÁREA		LINDE	ROS TOWNER	Uni. 11 582
İTEM	MZ.	LOTE	FRON.	POST.	DER.	IZQ.	(m2.)	FRON.	POST.	DEDER.	IZQ.
at at							T.		Manzana 12.	manzana 12.	la manzana 12.
67	12	23	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 12 de la Manzana 12.	Lote 24 de la manzana 12.	Lote 22 de la manzana 12.
68	12	24	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 11 de la Manzana 12.	Herradura 12.	Lote 23 de la manzana 12.
69	12	27	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 49 con 7.00 m. y lote 50 con 7.00 m. en la Manzana 12.	Lote 28 de la manzana 12.	Lote 26 de la manzana 12.
70	12	28	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 47 con 7.00 m. y lote 48 con 7.00 m. en la Manzana 12.	Lote 29 de la manzana 12.	Lote 27 de la manzana 12.
71	12	29	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 45 con 7.00 m. y lote 46 con 7.00 m. en la Manzana 12.	Lote 30 de la manzana 12.	Lote 28 de la manzana 12.
72	12	30	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 43 con 7.00 m. y lote 44 con 7.00 m. en la Manzana 12.	Lote 31 de la manzana 12.	Lote 29 de la manzana 12.
73	12	31	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 41 con 7.00 m. y lote 42 con 7.00 m. en la Manzana 12.	Lote 32 de la manzana 12.	Lote 30 de la manzana 12.
74	12	32	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 39 con 7.00 m. y lote 40 con 7.00 m. en la Manzana 12.	Lote 33 de la manzana 12.	Lote 31 de la manzana 12.
75	12	33	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 37 con 7.00 m. y lote 38 con 7.00 m. en la Manzana 12.	Lote 34 de la manzana 12.	Lote 32 de la manzana 12.
76	12	34	14.00	14.00	13.00	13.00	182.00	Herradura 12.	Lote 35 con 7.00 m. y lote 36 con 7.00 m. en la	Área verde de la manzana 12.	Lote 33 de la manzana

En resumen, existen 76 lotes con una superficie individual de 182.00 metros cuadrados (14.00 x 13.00 metros) cada uno distribuídos de la siguiente manera: 8 lotes en la manzana 5 (1,456.00 m2.), 30 lotes en la manzana 6 (5,460.00 m2), 8 lotes en la manzana 11(1,456.00 m2.) y 30 lotes en la manzana 12 (5,460.00 m2), lo que arroja un total de 13.832.00 metros cuadrados, superficies destinada para la construcción de 76 condominios tipo FÉNIX.

Ing. Jorge Enrique Pico Véliz. ELABORADO POR:

Arq. Mariene Zambrano Zambrano REVISADO POR:

Eco. Jaime Rafael Mascote Cruz.

AU ORIZADO POR

12.

FIRMES CON EL CAMBIO Manzana 12.

E 23 DE 2019.



## SÍ VIVIENDA - EP

DICIEMBRE 23 DE 2019.

## 5.2 PREDIOS. DIMENSIONES Y LINDEROS DE DEPARTAMENTOS.

### 5.2.1. MANZANA 5.

# CUADRO DE DIMENSIONES, ÁREAS Y LINDEROS

			CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P		
رن ن	4	ω	20	_	#
56	55	<u>ប</u>	<u>ភ</u>	55	LOTE
Þ	O	O	æ	>	DEPART
_	=	=	<u>_</u> 51	_	DEPARTAMENTO PISO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	LINDERO
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	IZQUIERDO







10



DICIEMBRE 23 DE 2019.

						AUBWALON	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	IZQUIERDO	metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8 20 misma metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
	DERECHO		Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad v el
LINDENO	POSTERIOR		Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.
	FRENTE	la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del
	ABAJO		Lote de la misma propiedad.	Depart. A.	Depart. B.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma
	ARRIBA		Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. C.	Depart. D.
MENIO	PISO		-	= =	=	- 0 - PM UE	La,
DEPARIAMENIO	IDENT.		В	<b>O</b> =		A COM	8
TTC	3		56	56	26	29	25
#	ŧ		Φ	2	ω	0	10

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec -

f ☑ ▼ ► manta.gob.ec



# SÍ VIVIENDA - EP

## DICIEMBRE 23 DE 2019.

15	14	13	12	=======================================			#
58	58	58	57	57		1000	LOTE
O	œ	>	O	O		DEN.	DEPART
=	_	<u> </u>	=	=		PISO	DETARIAMENTO
Cubierta de	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.		ARRIBA	
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	propiedad.	ABAJO	
Vacío del patio frontal	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	FRENTE	
Vacío del patio posterior del	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.		POSTERIOR	LINDERO
Vacío del patio lateral de la	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	departamento A con 8.20 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	September Commence	IZQUIERDO	KO SATTA XCON







DICIEMBRE 23 DE 2019.

	ip.		de 49		₽ <b>)</b>	
	IZQUIERDO	misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
	DERECHO	misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
LINDERO	POSTERIOR	departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52
the same of the section of the section of	FRENTE	general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.
	ABAJO		Depart. B.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. A.
	ARRIBA	la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. C.	Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.
DEPARTAMENTO	PISO		=	<u>-</u> 7	-	TO DELLA
DEPART	IDENT.		Ω	7	В	C C
DTE	3		58	59	29	A Mercie
*	ŧ		16	17	18	6

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA', Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-epgob.ec f ◎ ♥ ▶ manta.gob.ec



24	23	22	21	20	#	#
60	60	60	60	59	רסום	
D	0	œ	>	O	IDENT.	しにてよス
=	=		_	=	PISO	DETAX AMENIO
Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA	
Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	ABAJO	
Vacio dei patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma linea (escalera de la misma propiedad) con 3.00	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la .izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	FRENTE	
Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacio del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	DERECHO	
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	IZQUIERDO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1





#	DTC	DEPARTAMENTO	AMENTO				LINDERO		
	2	IDENT.	PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
25	19	∢	-	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
56	19	Ф	- 🦲	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
27	6	O		Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
28	-60	۵	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
Catherros	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	( * +	-	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.



**Dirección:** Via circunvalación framo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA', Mz. 2 Villa 52 



DICIEMBRE 23 DE 2019.

32	31	30	7	‡
62	62	62		
D	o ·	æ	DENT.	DEPART
_ =	=	_	PISO	DEPARTAMENTO
Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	ARRIBA	
Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO	
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	FRENTE	
Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	DERECHO	
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	IZQUIERDO	La Alexander

### 5.2.2. MANZANA 6.

# CUADRO DE DIMENSIONES, ÁREAS Y LINDEROS

ABAJO  Lote de la misma propiedad.  Lote de la	DEPARTAMENTO IDENT. PISO ARRIBA ABAJO  A I Depart. C. misma propiedad.  B I Depart. D. Lote de la	DEPARTAMENTO  IDENT. PISO ARRIBA ABAJO  ARRIBA ABAJO  FRENTE  POST  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el propiedad. frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  B I Depart. D. Lote de la Patio frontal general del Patio posterio
ARRIBA ABAJO  Lote de la  Depart. C. misma propiedad.  Depart. D. Lote de la	ARRIBA ABAJO FRENTE POST  ARRIBA ABAJO FRENTE POST  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el propiedad cor propiedad. frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Depart. D. Lote de la Patio frontal general del Patio posterio	ARRIBA ABAJO FRENTE POSTERIOR  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el propiedad. frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Depart. D. Lote de la Patio frontal general del Patio posterior de la misma
ARRIBA ABAJO  Lote de la  Depart. C. misma propiedad.  Depart. D. Lote de la	ARRIBA ABAJO FRENTE POST  ARRIBA ABAJO FRENTE POST  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el propiedad cor giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Depart. D. Lote de la Patio frontal general del Patio posterio	ARRIBA ABAJO FRENTE POSTERIOR  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el propiedad. frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Depart. D. Lote de la Patio frontal general del Patio posterior de la misma
ABAJO Lote de la misma propiedad.	ABAJO  FRENTE  POST  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el propiedad cor propiedad. frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Lote de la Patio frontal general del Patio posterio	ABAJO  FRENTE  Posterior de la propiedad.  propiedad.  frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Lote de la Patio frontal general del Patio posterior de la misma  Lote de la Patio frontal general del Patio posterior de la misma
ABAJO Lote de la misma propiedad.	ABAJO  FRENTE  POST  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el propiedad cor propiedad. frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Lote de la Patio frontal general del Patio posterio	ABAJO  FRENTE  Posterior de la propiedad.  propiedad.  frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Lote de la Patio frontal general del Patio posterior de la misma  Lote de la Patio frontal general del Patio posterior de la misma
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Patio frontal general del	POST acia Patio posterio a el propiedad con a Patio posterio	POSTERIOR  POSTERIOR  acia Patio posterior de la misma a el propiedad con 5.00 metros.
	POSTERIOR POSTERIOR Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros. Patio posterior de la misma	TERIOR  Ter de la misma  5.00 metros.









DEPARTAMENTO  IDENT. PISO ARRIBA ABAJO condominio, desde el propiedad. vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.  Cubierta de Cubierta de propiedad.  Cubierta de Depart. A. Pacía la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.  Cubierta de Cubierta de la misma línea con 2.52 metros y en la misma línea con 2.52 metros y en la misma propiedad.  Cubierta de Depart. B. Con 2.52 metros y en la misma con 2.52 metros y en la misma línea cencho desde el vértice derecho de la misma de la
IDENT. PISO ARRIBA ABAJO FRENTE POSTERIOR  misma condominio, deade el propiedad con 5.00 metros.  propiedad. vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.  Cubierta de Cubierta de perior frontal a misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Cubierta de Cubierta
DEPARTAMENTO  ARRIBA ABAJO  misma  condominio, desde el propiedad.  propiedad.  Cubierta de  Cubierta de  propiedad.  Cubierta de  Cubi
Cubierta de Cubierta de Cubierta de Propiedad.  Cubierta de Cubierta de Propiedad.  Cubierta de Cubierta de Cubierta de Propiedad.  Cubierta de Depart. A. Propiedad.  Cubierta de Depart. B. Propiedad.
DENT. PISO ARRIBA  Cubierta de propiedad.  Cubierta de propiedad.  Cubierta de propiedad.
TOJE 7

17

Telefonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52



43	42	4 2	40	39	#
ω	ω	ω	N	N	LOIE
O	Φ	>	O	n	DENT.
=	_	_	=	=	IDENT. PISO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO
Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia al izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros hacia atrás con 7.22 metros	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	IZQUIERDO







_	LOTE	DEPARTAMENTO IDENT	AMENTO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO	DERECHO	IZQUIERDO
4	<b>6</b>	۵	] = <sub>1</sub>	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.
45	4	4	<del></del>	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
94	4	Δ		Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
74	4	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
84	CATASTROSY OF	O ×	o as Tan Lando	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio latera de la misma propiedad, pesde el vértice izquierdo fronta Norta de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia sa satrás con 7.22 metros.

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ♥ ▶ manta.gob.ec programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52



DICIEMBRE 23 DE 2019.

53	52	51	50	49	4	#
ω	22		0	· · ·		TOTE
o.	σı	O	Oi Oi	U1		
>	D.	O	₿	>	DENT.	EPART/
-	=	=	_	_	PISO	DEPARTAMENTO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA	
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO	
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacía la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacía el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE	
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8:20 metros.	IZQUIERDO	OC.







DICIEMBRE 23 DE 2019.

LOTE	DEPARTAMENTO IDENT. PISO	AMENTO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
Ø		_	Dерап. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
ω	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Dерап. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
Φ	۵	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
7	A ,	-	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
C4745TP 13 1 2	BB XX	O PO LANGUA	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.



63	62	61	90	59	#
ω	œ	œ	7	7	LOTE
O	æ	Þ	D	O	IDENT
=	_	<u> </u>	=	=	IDENT. PISO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	ZQUIERDO







DICIEMBRE 23 DE 2019.

#	LOTE	DEPARTAMENTO IDENT. PISO	AMENTO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO	DERECHO	IZQUIERDO
49	ω	Ω	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
65	2	٨	_	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
99	1	æ	154.	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
29		O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
Msrabs (A	X F	0	Jet Can	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal gaca atrás con 0.98 metros, gito de 90º hacia la derecha con 0.45° atrás con 7.22 metros.

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA', Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-epgob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec



### DICIEMBRE 23 DE 2019.

73	72	71	70	69	#
<b>ω</b>	12	12	12	12	LOTE
Þ	U	O	æ	>	DEPART.
_	=	=	_	-	IDENT. PISO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacio del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	JZQUIERDO











propiedad con 5.00 metros. departamento A con 8.20 metros.	propiedad con 5.00 metros. departamento A con 8.20	IZQUIERDO	Patio lateral del departamento	) con 7.22 metros.	Con 7.22 metros.  Eje de pared divisoria de la nisma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	D con 7.22 metros.  Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.  Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.
		Patio lateral del departamen'	D con 7.22 metros.		Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.  Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro da 90° hacia la derecha con 0.45 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
Vacío del patio frontal departamento A, desde el general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera metros, giro de 90° hacia la isma propiedad) con 3.00 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el misma propiedad, desde el vértice derecho posterior de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.90 metros y giro de anisma de 90° a la izquierda con 2.52 hacia atrás con 7.22 metros.	ateral del departament 7.22 metros.		pared divisoria de la propiedad y el amento D con 9.10 3.		del patio lateral de la ripropiedad, desde el izquierdo frontal hacis son 0.98 metros, giro dicia la derecha con 0.4 s y giro de 90° hacia con 7.22 metros.
vacío del patio posterior del departamento B, desde el vertice derecho posterior la hacia la izquierda con 2.52 misma propiedad y el metros, giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 misma propiedad y el metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52	io lateral del departon 7.22 metros. de pared divisoria e ma propiedad y el sartamento D con 9 iros.	de pared divisoria e ma propiedad y el artamento D con 9 iros.		io del patio lateral i ma propiedad, dess ice izquierdo fronta is con 0.98 metros, hacia la derecha ci ros y giro de 90º ha	2 0011 7 2 11101103.
metros, giro de 90º hacia el 9 la frente con 0.90 metros y giro 00 de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	con 2.52 metros y en la metros, giro de 90º hacia el misma línea (escalera de la frente con 0.90 metros y giro metros.  Patio frontal general del metros.			Vacío del primisma proprimisma proprimisma proprime izqui	atrás con y 90° hacia le metros y gii atrás con 7.	
metros, giro de 90º hacia el 9 la frente con 0.90 metros y giro 00 de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	con 2.52 metros y en la metros, giro de 90° hacia el misma línea (escalera de la frente con 0.90 metros y giro misma propiedad) con 3.00 de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.	visoria de la ad y el A con 8.20 lateral de la ad, desde el orfontal hacia metros, giro de uierda con giro de 90° (7.22 metros.	lateral de la ad, desde el frontal hacia metros, giro de uierda con jiro de 90° 7.22 metros.	visoria de la ad y el	C con 9.10	ctrometro
departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	general del condominio, departamento B, desde el desde el desde el vértice derecho posterior frontal hacia la izquierda con 2.52 con 2.52 metros y en la metros, giro de 90° hacia el misma línea (escalera de la frente con 0.90 metros y giro metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.  Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros hacia atrás con 7.22 metros	acio del patio la isma propieda intice derecho frás con 0.98 m. 3º hacia la izqu. 49 metros y gilacia atrás con acia acia acia acia acia acia acia aci		ie de pared div isma propieda spartamento C etros.	Patio lateral del departamento
el con a la con	desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma propiedad) con 3.00 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma propiedad) con 3.00 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia el frante con 0.08 metros o de parte con 0.08 metros o de parte con 0.08 metros o desde el frante con 0.08 metros o desde el frante con 0.08 metros o desde el frante con 0.08 metros o de parte con					
a la o o o o o o o o o o o o o o o o o o	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.54 metros, giro de 90º hacia el frenta con 0.08 metros, giro de 90º hacia el frenta con 0.08 metros, giro de 90º hacia el frenta con 0.08 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.		acío del patio posterior departamento A, desde el értice derecho posterior acia la izquierda con 2.48 letros, giro de 90° hacia rás con 0.90 metros y giis e 90° a la izquierda con 2 e etros.	acío del patio posterior departamento B, desde el értice derecho posterior acia la izquierda con 2.55 letros, giro de 90º hacia ente con 0.90 metros y gente con 2.90 metros y gente con 2.50° a la izquierda con 2.50° etros.	atio posterior de la mism opiedad con 5.00 metros
	Depart. A.  Depart. B.  Lote de la misma propiedad.	al del el ntal hacia 52 ' hacia ros y giro	2.48 metros.	ntal ninio, srecho (escalera edad) con a misma rros.	<u>a</u> 00	2.12.838
Cubierta de la misma propiedad.  Cubierta de la misma propiedad.  Depart. C.			· <del>-</del>	=		· –
	-		ш	O	Ω	<
-			<u>6</u>	75 13	76 13	4
= = - υ Ω <	O	٠.				77



83	82	8	80	79	4	#
<b>5</b>	<b>d</b>	3	14	14		107
C	æ	>	D	O	IDENT.	DEPART
=	_	_	=	= '	PISO	DEPARTAMENTO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA	
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO	
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacía la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE	
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	IZQUIERDO	10000





TTO	-	DEPARTAMENTO				LINDERO		MARKET BEAT AND THE SECOND SEC
3	E IDENT.	PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
48	. D	î = ;	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
85	9t A	-	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
2 2	<u>б</u> В		Dеран. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
·	D C	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
( F. 1)	16	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de misma propiedad, desdé el vértice izquierdo frontal macta atrás con 0.98 metros, giró de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivlenda-ep.gob.ec f ◎ ♥ ▶ manta.gob.ec programa habitacional 'SI MI CASA", Mz. 2 Villa 52



93	92	91	90	89	*
18	17	17	17	17	5
>	D	O	œ	>	IDENT.
-	=	=	_	_	IDENT. PISO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	IZQUIERDO







1						cant
	IZQUIERDO	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
	DERECHO	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.
LINDERO	POSTERIOR	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.
	FRENTE	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con
	ABAJO	Lote de la misma propiedad.	Depart. A.	Depart. B.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.
	ARRIBA	Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. C.	Depart. D.
MENIC	PISO	_	=		-	_
DEFARIAMENIO	IDENT.	Ф	O	۵	4	OF MY
LOTE	7	18	8	8	19	61
#		96	95	96	97	01/ <b>8</b> rm/s 1 ×

Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ♥ ▶ manta.gob.ec Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52



### DICIEMBRE 23 DE 2019.

103	102	101	100	99	+	ŧ	
20	20	20	19	19	1010	170	ALC.
O	œ	Þ	O	n	IDENT.	DEPART	ALCALDIA
=		_	=	=	PISO	DEPARTAMENTO	
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA		
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO		
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE		
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR	LINDERO	DICIEMBRE 23 DE 2019
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO		19.
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	SIZQUIERDO	CON THE REAL PROPERTY.	A DANIE A X











			١	
(	3	0		
1	_			
֡	7	1		
		4		
Ļ	1	Į		
ĺ	_	3		
ľ	Y	)		
ľ	1	V		
	ı	ı		
ľ	ī	7		
ľ	Ÿ	5		
	Ė	Ė		
	5	7	ı	
	1	4		
		)	ı	
	Ξ	7		
		4	ı	
			l	
			l	
			ı	
			١	
			١	
			١	
			١	
			ľ	
			ı	
			l	

#	LOTE		DEPARTAMENTO IDENT. PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO	DERECHO	IZQUIERDO
401	20	۵	=	Cubierta de la misma propiedad.	Dераrt. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
105	22	۷	- 2	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
106	22	a	1 2 3 1	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
107	22	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
108	25 x	NUMP TO	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde de vértice izquierdo frontal hace atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.

Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec **Direccion**: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52



### DICIEMBRE 23 DE 2019.

113	112	11	110	109	#
23	22	22	22	22	LOTE
>	O	0	æ	>	IDENT. PISO
	=)	=	-	-	PISO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacio del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacio del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8:20 metros.	IZQUIERDO:





LOTE	IDENT. PISO	PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
	œ	-	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
	O	= [3	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
	۵		Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
	∢	-	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
102 4 3	DINIC BY	<u></u>	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0 98 metros viros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20	Patio lateral del departamento. D con 7.22 metros.
TAN PROPERTY	+	YALL V			de 90° a la izquierda con		00000	OF WORKSON A.E.



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA', Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ● ▶ manta.gob.ec



0000000

123	122	121	120	119	#	ŧ
27	27	27	24	24	LOIE	)
O	æ	>	D	O	IDENT.	DEPART
=	_	_	=	=	PISO	DEPARTAMENTO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA	
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO	
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE	
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacio del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Vacio del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros	> PIZQUIERDO >	XXXX





 DICIEMBRE 23 DE 2019.

#	LOTE	DEPART IDENT	DEPARTAMENTO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
124	27		=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
125	58	∢	-	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
126	58	ω		Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
127	78	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
128	7 x 2 8 x	TO TO	SOME CANAL	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma linea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros, metros y giro de 30° hacia

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA', Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec € ◎ ● ▶ manta.gob.ec



### DICIEMBRE 23 DE 2019.

133	132	131	130	129	,	#
30	29	29	29	29	-	TOTE
>	D	n	æ	>	IDENT.	DEPART
_	=	=	_	-	PISO	DEPARTAMENTO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA	
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO	
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE	
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	IZQUIERDO	100 37 6





DICIEMBRE 23 DE 2019.

		o		m 0 O		
	IZQUIERDO	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisori misma propiedad y e departamento B con metros.	Patio lateral del departamente.  D con 7.22 metros.
	DERECHO	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.
LINDERO	POSTERIOR	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.
	FRENTE	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con
	ABAJO	Lote de la misma propiedad.	Depart. A.	Depart. B.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.
	ARRIBA	Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. C.	Depart. D.
DEPARIAMENIO	PISO	<u>-</u>	=		-	Charles Charles
DEPAK!	IDENT.	ω.	O	۵	۷ /	<b>B</b>
TTC	2	30	30	30	37	TX A BOOM
*	ŧ	134	135	136	137	138

**Dirección:** Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivlenda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec



143	142	141	140	139	#
32	32	32	3	ω	LOTE
O	æ	>	D	n	IDENT.
=	<u>-</u>	-	=	=	IDENT. PISO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacio del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Vacio del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	IZQUIERDO







LOTE		DEPARTAMENTO IDENT. PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO	
	32 D	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	
.,,	33 8	-	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	
	В	1-4	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	
\\ Z	33 C	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9:30 metros.	THE REAL PROPERTY.
x A 36 x x	33 D	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacía la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el matrio vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	3



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

152	151	150	149		#
34	34	24	34	1	LOTE
ס	0	œ	>	DENT.	
=	=	<del>-</del>	<u> </u>	PISO	DEL MINISTER O
Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA	
Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO	
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE	
Vacio del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR	LINDENO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO	
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pa misma pr departam metros.	ZQUIERDO	

### 5.2.3 MANZANA 11.

# CUADRO DE DIMENSIONES, ÁREAS Y LINDEROS

153	1		7	‡
153 52	1	1		- 01
D		IDENT. PISO ARR		DEPARTAMENTO
_		PISO		AMENTO
Depart. C.		IBA		
Depart. C. Lote de la		ABAJO		
Patio frontal general del		FRENTE		
Patio posterior de la misma		POSTERIOR		LINDERO
Patio lateral del departamento   Eje de pared divisoria de l		DERECHO		THAT DO SOUTH THE
Eje de pared divisoria de la	11 5 (111111111111111111111111111111111	ZOUIFRDO		







 DICIEMBRE 23 DE 2019.

Oddaii Ozi	misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.		Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros. Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.  Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.  Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.  Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.  Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el wértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.  Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B.con 8.20 metros.
misma propiedad y el departamento B con a metros.		Patio lateral del depa D con 7.22 metros.				
0	-	<u>.</u> <u>a</u>				
LYL	C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.		Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal haci atrás con 0.98 metros, giro 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros. Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.
Troion	propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.		Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	
000	propiedad cor	Patio posterio propiedad cor		Vacío del patio posterior departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y gi de 90° a la izquierda con 2 metros.	Vacío del patio posterior departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.4 metros, giro de 90° a la izquierda con 2 metros.  Vacío del patio posterior departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.5 metros, giro de 90° hacia efrente con 0.90 metros y g de 90° a la izquierda con 2.5 metros.	Vacío del pati departamento vértice derect hacia la izquie metros, giro da atrás con 0.90 de 90° a la izquie metros.  Vacío del pati departamento vértice derect hacia la izquie metros, giro de 90° a la izquie metros, giro de 90° a la izquie metros.  Patio posterio propiedad cor propiedad cor propiedad cor propiedad cor propiedad cor per vértice derect hacia la izquie metros.
1	condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros	F. 10 III CO. C.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.98 metros y
0.40	ABAJO misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.		Depart. A.		
****	AKKIBA	Depart. D.		Cubierta de la misma propiedad.		
DEPAR AMENIO	200	-				
- איזייייייייייייייייייייייייייייייייייי		ω		O		Multi-
LOTE		52		92		THE CO.
#		154		155	156	156 156



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

162	161	160	159	158	#
	-		-35	al 1	LOTE
5 <u>4</u>	54 A	53 D	53 C	53 B	
_	_	=		_	IDENT. PISO
Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	ARRIBA
Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con de 90° a la izquierda con	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	FRENTE
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	DERECHO
Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros no processor del con processor del	IZQUIERDO





DICIEMBRE 23 DE 2019.

LOTE	DEPARTAMENTO IDENT. PISO	AMENTO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
45	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Dерап. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
54	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
55	<	r	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
55	° ca	<u>,</u>	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento.  D con 7.22 metros.
55.	O DEL CA,	=	Cubierta de la misma propiedad.	Dерат. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.

**Dirección:** Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec



0

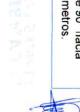
000000

### DICIEMBRE 23 DE 2019.

CONTRADO SON

7	38 .				
172	171	170	169	168	#
56	55 6	55 65	55 60	55	LOTE
O	O	œ	>	O	IDENT.
=	=	. <u>\</u>	- :   · · ·	=	IDENT. PISO
Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA
Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	ABAJO
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	FRENTE
Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	DERECHO
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	IZQUIERDO







			4			7
	IZQUIERDO	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
	DERECHO	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.
LINDERO	POSTERIOR	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.
	FRENTE	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda
	ABAJO	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. A.	Depart. B.	Lote de la misma propiedad.
	ARRIBA	Depart. C.	Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. C.
AMENTO	PISO	_	_	1 = 7 = 7 = 7 = 7 = 7 = 7 = 7 = 7 = 7 =	· (= , ,	=
DEPARTAMENTO	IDENT.	٨	Δ	O	О	O AN VINI
TOTE	3	257	29	57	25	20 NUM X NUM X
*	ŧ	173	174	175	176	A Strong (R



**Dirección:** Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 



### DICIEMBRE 23 DE 2019.

000000

		180 58	179 58	178 58	‡		ALC
	>	D	n	Φ.	IDENT.	DEPART	ALCALDÍA
	_	=	=	_	PISO	DEPARTAMENTO	
	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	ARRIBA		
Lote de la	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO		
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	FRENTE		
Patio posterior de la misma	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacio del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Vacio del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR	LINDERO	DICIEMBRE 23 DE 2019
Eje de pared divisoria de la	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	DERECHO		©.
Patio lateral del departamento	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio laterapdel departamento D con 7.22 metros.	AZQUIERDO :	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Service of the servic









DICIEMBRE 23 DE 2019.

LOTE	DEPART	8				LINDERO		
1	IDENT.	PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
29	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
29	۵	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.

### 5.2.4. MANZANA 12.

SC	
ER	
2	
Y LINDEROS	
AREAS	
RE	
ÿ	
SIO	
EN	
№	
三	
CUADRO DE DIMENSIONES	
ADF	
SC	

				ð		1
		IZQUIERDO	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.		Eje de pared divisoria de la
		DERECHO	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.		Vacío del patio lateral de la
COADRO DE DIMENSIONES, AREAS Y LINDEROS	LINDERO	POSTERIOR	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.		Vacío del patio posterior del
CUADRO DE DIMENSION		FRENTE	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con	2.48 metros.	Vacío del patio frontal
		ABAJO	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.		Depart. A.
		ARRIBA	Depart. C.	Depart. D.		Cubierta de Depart. A.
	AMENTO	PISO	Ţ <u></u>	-		=
	DEPARTAMENTO	IDENT.	∢	ω		ပ
	DTC	2	<del>\</del>	-		-
	7	<b>±</b>	185	186		187





	1				
191	190	189	188		#
N	N	N	_		LOTE
O	æ	>	D		IDENT.
=	-	<del></del>	=		IDENT. PISO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	la misma propiedad.	ARRIBA
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.		ABAJO
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR
Vacio del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	misma; propiedad y el departamento D con 9.10 metros	ZIZQUIERDO











DEPARTAMENTO	20	ARRIBA	ABAJO	FRENTE Vacío del patio frontal	LINDERO POSTERIOR Vacío del patio posterior del	DERECHO	IZQUIERDO
Cubierta de Il la misma Depart. B. propiedad.	Φ .		E.	vacio dei patto rrontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	vacto del patto posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
Lote de I Depart. C. misma propiec		Lote mism propi	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
Lote de la Nepart. D. misma propiedad	THE RESERVE	Lote c mism: propie	de la a edad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
Cubierta de Il la misma Depart. A. propiedad.			ď.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
Cubierta de la misma Depart. B. propiedad.			œ	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma linea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de misma propiedad, desde a vértice izquierdo frontat hacia atrás con 0.98 metros, girdigeran 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'Si MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec



	200	199	198	197	4	•
201			3.09		-	
ъ >		0	4 8	4	IDENT.	
( <del></del>	=	=	_	-	PISO	DEPARTAMENTO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA	
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO	
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia el	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE	
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	ZZQHERDQ &	2





	RDO	departamento os.	visoria de la d y el con 9.10	ateral de la d, desde el frontal hacia netros, giro de echa con 0.49 90º hacia	isoria de la d y el con 8.20	chamatanot
The Add A character for	IZQUIERDO	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento
	DERECHO	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el
LINDERO	POSTERIOR	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma
	FRENTE	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52
	ABAJO	Lote de la misma propiedad.	Depart. A.	Depart. B.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma
	ARRIBA	Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. C.	Depart. D.
DEPARTAMENTO	PISO		=		-	( do .
DEPART	IDENT.	ω	O	٥	∢	SUNIC AUNIC
1	LOIE	Ŋ	Ŋ	5	φ	SEX OF
1	#	202	203	204	205	206



Direccion: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA", Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f @ w manta.gob.ec



211	210	209	208	207	#
7	7	7	თ	o	LOTE
n	œ	>	U	O	IDENT.
=	_	P <b>—</b> 0	=	=	IDENT. PISO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	IZQUIERDO







IDENT. PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
J a L	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
Ω	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
2,000	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
( ) ( ) (	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
(100	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'Si MI CASA', Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-epgob.ec € ◎ ▼ ▼ mantagob.ec



221	220	219	218	217	#
12	<b>±</b>	<b>±</b>	<u> </u>	=======================================	LOTE
>	D	О	8	>	IDENT.
-	=	=	-	_	IDENT. PISO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamente B con 8:20 metros.	ZQUIERDO

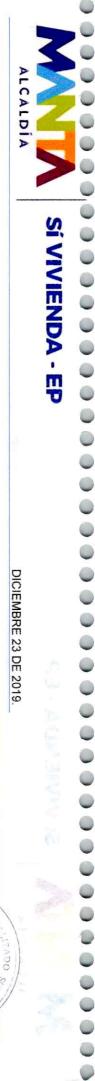




*	TOTE	<b>DEPART</b>	DEPARTAMENTO				LINDERO		
	2	IDENT.	PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
222	12	ш	-	Dераrt. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
223	12	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	<b>Depart.</b> A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
224	5	Ω		Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.
225	51	۲	-	Depart, C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
226	The state of the s	MUNICO B WW	STUNGTION OF CA	Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-epgob.ec f ◎ ▼ ▼ manta.gob.ec



/ P # - F T					
231	230	229	228	227	#
14	<b>1</b>	4	3	3	LOTE
O	Œ	>	٥	O	DEPART
=	_	_	=	=	DEPARTAMENTO IDENT. PISO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO
Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma	Patio frontal general del condominio, desde el condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	LINDERO POSTERIOR
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9,10 metros.	JZQUIERDO





#	LOTE	DEPART IDENT.	DEPARTAMENTO IDENT. PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
232	4	۵	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
233	51	∢ *	-	Depart. C.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
234	51	œ		Depart. D.	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
235	51	O	=	Cubierta de la misma propiedad.	Dераrt. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
73.9 PARTER	19 X X 30	O O DEL C.	=	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateracide la misma propiedad, degge de vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec



	240	239	238	237	*	
17	16	16	16	6	-	OTE
≻	ס	n	₩.	>	IDENT.	DEPARTAMENTO
-	=	=		_	PISO	AMENTO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA	
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO	
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el fosto con constanta el contro de 90° hacia el fosto con contro de 90° hacia el fosto con contro de 90° hacia el fosto co	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE	
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacio del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacio del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de paréd divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8:20 metros.	IZQUIERDO	1 1





Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.  Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el deparemento C con 9.10 metros	N	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.  Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el arquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el	condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal de la misma propiedad con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma del condominio, desde el vértice derecho desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el vértice derecho pacia la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior frontal hacia la izquierda con 2.52	Lote de la rétrice derecho frontal hacia propiedad.  Lote de la nétros, giro de 90° hacia propiedad.  Lote de la la izquierda con 2.52 propiedad con 5.00 metros.  Lote de la la izquierda con 2.52 propiedad con 5.00 metros.  Lote de la la izquierda con 2.52 propiedad con 5.00 metros.  Lote de la la izquierda con 2.52 propiedad con 5.00 metros.  Vacío del patio frontal departamento A, desde el departamento A, desde el departamento A, desde el condominio, de 1 misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros.  Depart. B. Forn 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Depart. B. Forn 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Depart. B. Forn 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 met	Condominio, desde el condominio, desde el condominio, desde el vértice derecho frontal hacia propiedad.  Lote de la misma propiedad.  Lote de la misma propiedad con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal desde el vértice derecho posterior del misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma de la misma el condominio, desde el vértice derecho desde el vértice derecho desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del patio frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.	Lote de la riama propiedad.  Cubierta de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma propiedad con 2.52 metros.  Cubierta de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma propiedad con 2.52 metros.  Cubierta de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma propiedad con 2.52 metros.  Cubierta de la misma propiedad con 2.52 metros.  Vacío del patio posterior de la misma propiedad con 2.52 metros de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal de 90° a la izquierda con 2.52 metros vértice derecho posterior del general del condominio, vértice derecho posterior del desde el vértice derecho posterior del desde el vértice derecho posterior del desde el vértice derecho de patio posterior del general del condominio, vértice derecho posterior del desde el vértice derecho de patio posterior del desde el desde el vértice derecho de patio posterior del desde el desde el vértice derecho de patio posterior del desde el desde el vértice derecho de patio posterior del desde el	Lote de la risma propiedad.  Cubierta de la misma propiedad.  Cubierta de la misma propiedad.  I Depart. D. Cubierta de propiedad.  Il a misma propiedad.  Il misma propiedad.  Cubierta de propiedad.  Il misma propiedad.  Il misma propiedad.  Il la misma propiedad.  Il la misma propiedad.  Il la misma propiedad.  Il la misma propiedad con 2.52 metros.  Il la misma propiedad.  Il la misma propiedad con 2.52 metros.  Il la misma propiedad.  Il la misma propiedad con 2.52 metros.
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros. Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10	~	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma propiedad) con 3.52 metros.  Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho posterior frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal departamento A, desde el departamento A, desde el departamento A, desde el departamento A, desde el desde el vértice derecho posterior del acia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior del desde el vértice derecho posterior del desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el vértice derecho de la partamento B, desde el vértice derecho de la partamento B, desde el vértice derecho de la partamento B, desde el vértice derecho d	Cubierta de partic de la patio frontal departamento A, desde el departamento A, desde el departamento A, desde el departamento A, desde el desde el vértice derecho posterior de la misma propiedad) con arrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del patio frontal hacia la izquierda con 2.52 frontal hacia la izquierda con 2.52	Cubierta de partic derecho la misma propiedad.  Cubierta de propiedad.  Cubierta de perecho la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma propiedad.  Cubierta de Cub	Cubierta de propiedad.  Cubierta de propart. A. Bropsiedad.  Cubierta de Condominio, desde el departamento A, desde el desde el desde el descalera de la misma de la misma de la misma de golº a la izquierda con 2.52 metros.
Eje de pared misma propie departamento		Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia el	Vacío del patio frontal Vacío del patio posterior del general del condominio, departamento B, desde el desde el vértice derecho vértice derecho posterior frontal hacia la izquierda con 2.52	Vacío del patio frontal  Vacío del patio frontal  general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda  Depart. B. con 2.52 metros van la  Nacío del patio posterior del desde el  departamento B. de desde el  departamento B. con 2.52 metros van la  metros circ de 90º hacia el	Vacío del patio frontal Vacío del patio posterior del general del condominio, departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior frontal hacia la izquierda con 2.52	Cubierta de Contain Acio del patio frontal Acio del patio posterior del general del condominio, departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior frontal hacia la izquierda con 2.52	metros.
	- 01	e la .00	con 2.52 metros y en la metros, giro de 90º hacia el misma línea (escalera de la frente con 0.90 metros y giro metros.	e la frente con 0.90 metros y giro con de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Depart. B. con 2.52 metros y en la metros, giro de 90° hacia el misma línea (escalera de la frente con 0.90 metros y giro metros.	propiedad. Depart. B. con 2.52 metros y en la metros, giro de 90° hacia el misma propiedad) con 3.00 de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal Vacío del patio posterior del general del condominio, departamento B, desde el desde el vértice derecho posterior del desde el vértice derecho posterior del vértice derecho posterior desde el vértice derecho posterior desde el ron 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la frente con 0.90 metros y giro metros.
Patio lateral del der C con 7.22 metros.	Patio posterior de la misma Patio lateral del departamento propiedad con 5.00 metros.	acia Patio posterior de la misma a el propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 Patio posterior de la misma metros, giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Lote de la misma propiedad.  patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.	Lote de la misma propiedad.  patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.	Lote de la misma metros, giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el propiedad con 5.00 metros.	general del desde el cho frontal hacia con 2.52 Patio posterior de la misma de 90º hacia propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 Patio posterior de la misma metros, giro de 90° hacia propiedad con 5.00 metros. de 90° a la izquierda con	Con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia propiedad.  Patio posterior de la misma metros, giro de 90° hacia propiedad con 5.00 metros. de 90° a la izquierda con	Con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia propiedad.  Patio posterior de la misma metros, giro de 90° hacia propiedad con 5.00 metros. de 90° a la izquierda con	Con 2.52 metros. Patio frontal general del condominio, desde el condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia propiedad con 5.00 metros. de 90° a la izquierda con
	rente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.		con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Depart. B. con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	propiedad.  Lote de la misma propiedad) con 3.00 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.  Lote de la vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.  Lote de la vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros.  Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.54 metros.  2.48 metros.	Cubierta de la misma propiedad.  17 D II la misma propiedad.  18 A I Depart. C. misma propiedad) con 2.52 metros y en la misma propiedad) con 3.00 metros.  19 Depart. C. misma propiedad con 2.48 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia la izquierda con 2.52 metros y giro de 90° hacia propiedad.  10 Depart. D. misma propiedad.  11 Depart. D. misma propiedad.  12 A8 metros y giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  13 Depart. D. misma atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec € ◎ ▼ ▼ manta.gob.ec



251	250	249	248	247		#
19	19	19	18	ā	1	LOTE
n	œ	Þ	D	С	DENT.	יונייייייייייייייייייייייייייייייייייי
=	_	-	=	=	PISO	OCI ANIAMICNIO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA	
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO	
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE	Consideration of Construction (Construction Construction
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR	LINDEAC
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el wértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9 10 metros.	IZQUIERDO	V 20x x 1 40





4	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	LINDERO POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
Cubierta de la misma propiedad.	<b>O</b>	Depart. B.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
Depart. C.		Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.
Depart. D.	7755732	Lote de la misma propiedad.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
Cubierta de la misma propiedad.		Depart. A.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.
Cubierta de la misma propiedad.		Depart. B.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontafuacia atrás con 0.98 metros gino de 90º hacia la derecha can propieda atrás con 7.22 metros.

Telefonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ♥ ▶ manta.gob.ec Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52



259 258
23 23 D C
= =
la misma propiedad.  Cubierta de la misma propiedad.
Depart. A. Depart. B.
general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.  Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.
departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.  Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.
misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros. Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.  Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.







					,	Santiago Fler
	IZQUIERDO	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.
	DERECHO	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.
LINDERO	POSTERIOR	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.
	FRENTE	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.
	ABAJO	Lote de la misma propiedad.	Depart. A.	Depart. B.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.
	ARRIBA	Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. C.	Depart. D.
DEPARTAMENTO	PISO	_	<b>=</b> 1 4 1		_	-
DEPART	IDENT.	<b>m</b>	O	Q	∢ /	O PU CAMON
IOTE	ב	22	22	22	23	X X X X
*	*	262	263	264	265	992 05 1 TOS 1



271	270	269	268	267	7	#
24	24	24	23	23	100	FTC
0	₩.	>	D	O	IDENT.	DEPART
· =	_	-	=	=	PISO	DEPARTAMENTO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA	
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO	
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE	
Vacio del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacio del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros	IZQUIERDO	CAN PLINE













0

0	al de la esde el ntal hacia >s, giro de 1 con 0.49 hacia	ia de la el 18.20	artamento	ia de la el 19.10	al de le
IZQUIERDO	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de le misma propiedad, desde
DERECHO	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la
LINDERO	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior
FRENTE	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho
ABAJO	Depart. B.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. A.	
ARRIBA	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. C.	Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de
AMENTO	=	_		=	
DEPARTAMENTO IDENT. PISO	۵	۷	В	O	O ALU
LOTE	. 54	27	27	27	X NUW
#	272	273	274	275	1 CAN

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec



					1 22	
281	280	279	278	277	*	ŧ
29	28	28	28	28	כות	170
>	O	O	æ	>	IDENT.	DEPART
-	=	=	-	<b>⇒</b> . [	PISO	DEPARTAMENTO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA	
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO	
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE	
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacio del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	ZQUIERDO	100





Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-epgob.ec € ◎ ● ▶ manta.gob.ec



289	289		288	287	#	
	31	31	30	30	LOTE	
O	8	>	D	C	IDENT.	DEPART
=	_	= 1	=	=	PISO	DEPARTAMENTO
Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	ARRIBA	
Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	ABAJO	
Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacio del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	FRENTE	The state of the s
Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia estás con 0.00 metros y circo.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	POSTERIOR	LINDERO
Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de gnº hacia la izquierda con	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	IZQUIERDO	A A A







	m V O		0	1 5 m	
	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de misma propiedad, desde al vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, gito de 90° hacia metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.
0.00	DERECHO  Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.
LINDERO	POSTERIOR  Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52
L	PRENTE Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00
CI VOV	ABAJO Depart. B.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	Depart. A.	Depart. B.
VOIGOV	ARRIBA Cubierta de la misma propiedad.	Dеран. С.	Depart. D.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.
DEPARIAMENTO	<u> </u>			=	(15)
DEPAR	DENT	4	æ	O (345)	AND CARLO
LOTE	. E	32	32	32	28
#	292	293	294	295	Carra <b>9</b> 0 18

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec € ◎ ▼ ▼ manta.gob.ec



301	300	299	298	297	#	
34	33	33	33	33	LOIE	
>	D	O	8	>	IDENT.	DEPART
-	=	=	, <u> </u>		PISO	DEPARTAMENTO
Depart. C.	Cubierta de la misma propiedad.	Cubierta de la misma propiedad.	Depart. D.	Depart. C.	ARRIBA	
Lote de la misma propiedad.	Depart. B.	Depart. A.	Lote de la misma propiedad.	Lote de la misma propiedad.	ABAJO	
Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros.	Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma linea con 2.52 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.48 metros.	Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.98 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	FRENTE	
Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90° hacia el frente con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.	Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.		LINDERO
Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento C con 9.10 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.	Patio lateral del departamento C con 7.22 metros.	DERECHO	
Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros.	Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice izquierdo frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la derecha con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.	Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento B con 8.20 metros	IZQUIERDO	×







DICIEMBRE 23 DE 2019.

		DEPARTAMENTO				LINDERO		
ш ГО *	IDENT.	PISO	ARRIBA	ABAJO	FRENTE	POSTERIOR	DERECHO	IZQUIERDO
26.2					Patio frontal general del condominio, desde el		r r	
302 34	8	-	Depart D	Lote de la misma	vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52	Patio posterior de la misma	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el	Patio lateral del departamento
	<i>)</i> *			propiedad.	metros, giro de 90º hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.48 metros.	propiedad con 5.00 metros.	departamento A con 8.20 metros.	D con 7.22 metros.
					Vacío del patio frontal	Vacío del patio posterior del departamento A desde el	Vacío del patio lateral de la	
303	c	=	Cubierta de	todo	general del condominio, desde el vértice derecho	vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48	misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el
RAS	A) N	3.6	propiedad.		de la misma propiedad) con 3.00 metros v en la misma	metros, giro de 90º hacia atrás con 0.90 metros y giro	attas con 0.30 illetros, giro de 90º hacia la izquierda con 0.49 metros v giro de 90º	departamento D con 9.10 metros.
CH.	YK AC				línea con 2.52 metros.	de 90° a la izquierda con 2.52 metros.	hacia atrás con 7.22 metros.	
020	HODES CANT				Vacío del patio frontal general del condominio,	Vacío del patio posterior del departamento B, desde el		Vacío del patio lateral de la
304	O.W. C.W.	=	Cubierta de	a touch	desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda	vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.52	Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el	vértice izquierdo frontal hacia
Os c	TARION AND THE PARTY OF THE PAR	100	propiedad.	Octoals. c.	con 2.52 metros y en la misma línea (escalera de la	metros, giro de 90º hacia el frente con 0.90 metros y giro	departamento C con 9.10	atras con u.so metros, giro de 90º hacia la derecha con 0.49
O Tours	ico di Laci	UNU.			misma propiedad) con 3.00 metros.	de 90° a la izquierda con 2.52 metros.		metros y giro de 90º hacia atrás con 7.22 metros.



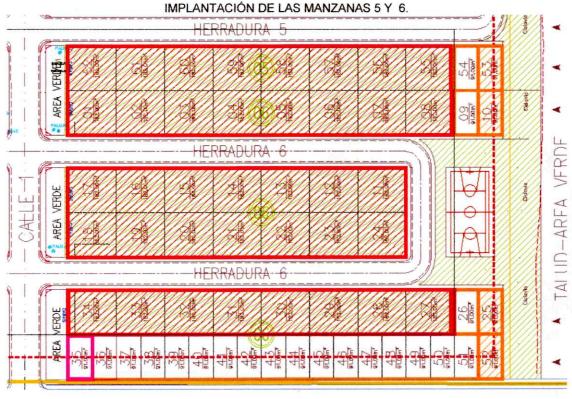


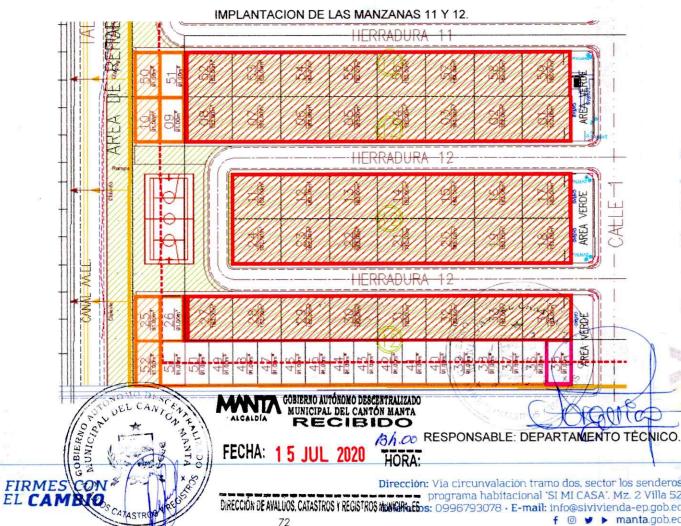
FIRMES CON

Ing. Jorge Enrique Pico Veliz. ELABORADO POR:

Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ◎ ▼ ▶ manta.gob.ec

- CÁLCULOS DE ALÍCUOTAS. 6.
  - ÁREAS DE LOS CONDOMINIOS POR DEPARTAMENTO.





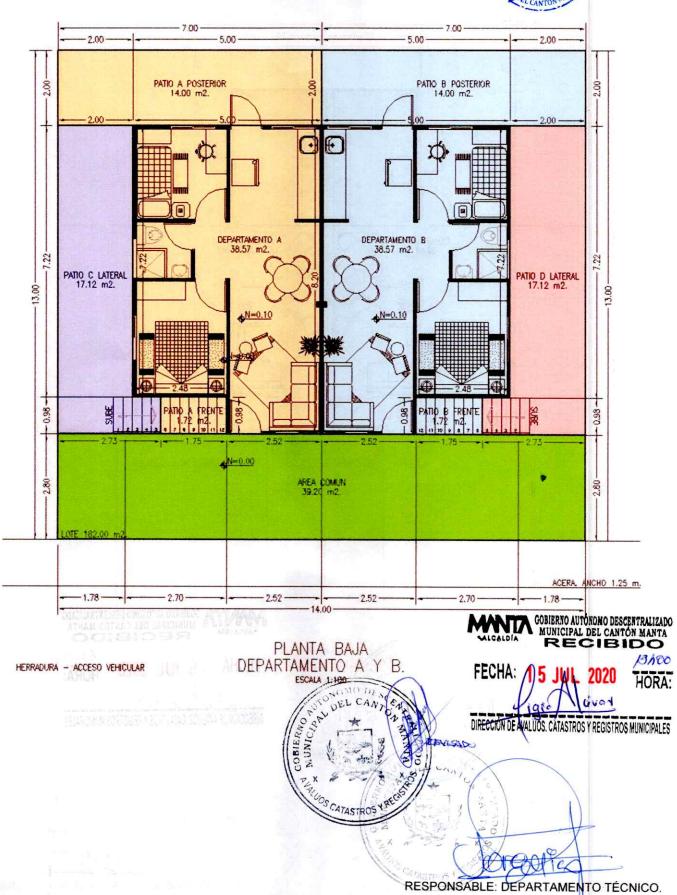
Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS MUNICIPALES SE COMPONENTA DE LA COMPONENTA DEL COMPONENTA DE LA COMPONENTA DEL COMPONENTA DE LA COMPONENTA DEL COMPONENTA DE LA COMPONENTA DE LA COMPONENTA DEL COMPONENTA DEL COMPONENTA DE LA COMPONENTA DEL COMPONENT f 🞯 🎔 🕨 manta.gob.ec

PEVISADO





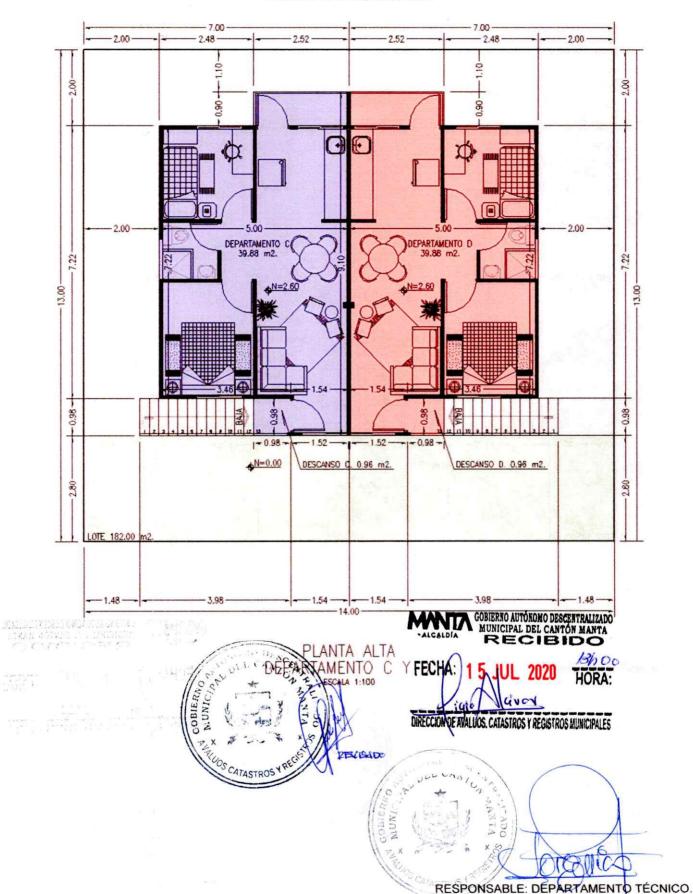
### PLANTA TIPO. PLANTA BAJA





DICIEMBRE 23 DE 2019.

### PLANTA TIPO. PLANTA ALTA





## SÍ VIVIENDA - EP MEI VIV



### 6.2. TABLA DE ÁREAS Y CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE ALÍCUOTAS.

Como se menciona anteriormente, los 76 bloque de CONDOMINIOS FÉNIX son idénticos en su distribución, arquitectura y ocupación. En las tablas ilustradas a continuación de presentan los porcentajes de las alícuotas que se impondrán a cada beneficiario y/o propietario de cada departamento:

### 6.2.1. CONDOMINIO. LOTE 55 MANZANA 5.

		ÁREA	RCENTAJE DE	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
2	DEDARTAMENTO	54.29	24.182	0.400	44.01	63.770
	DEPARTAMENTO A.			9.480		
Z	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
7	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
55 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
0	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	
Z						46.843
CONDOMINIO	PATIO C LATERAL + ESCALERA.  DESCANSO C.	17.12 0.96	7.626 0.428	2.989 0.168	13.88 0.78	20.109 1.128
N						
8	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.2. CONDOMINIO. LOTE 56 MANZANA 5.

DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.77
PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.77
PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
DEDARTAMENTO D	F7.00	05.040	10.100	10/00	OSOMO D
DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	₩ 68.08
PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.7



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

### 6.2.3. CONDOMINIO. LOTE 57 MANZANA 5.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
2	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
N		- 11100				
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
57 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
30	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{Q}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
=	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
So O	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL L	DEPARTAMENTO D	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.4. CONDOMINIO. LOTE 58 MANZANA 5.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
ດ	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
Y	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANCANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
28 1	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
חבר ר	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
2	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
)	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
ON THE OWNER OF THE OWNER					MOMO	To be
Ś	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46,99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20,109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	3 1:128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec





### 6.2.5. CONDOMINIO. LOTE 59 MANZANA 5.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
2	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
4	PLANTA INTERIOR A	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
59 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
¥	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
₹	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.6. CONDOMINIO. LOTE 60 MANZANA 5.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
2	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
Ž	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
5	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
209	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
200	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
5	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
1 1	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
י טבר	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10,120	46.99	68.080
ź	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CINIMODADO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
5	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20,109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



ALCALDÍA



	TABLA DE		RCENTAJE DE			
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
2	DED A DE LA LEUE A	=100	0.4.400	0.100		00 770
11000	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
Ž	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
N	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
61 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL						
0	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Z	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Σ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
0	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.8. CONDOMINIO. LOTE 62 MANZANA 5.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
n	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
TAIL TAIL	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
5	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
2	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
N.			I HEE	100		ST INT
1	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
1	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
5	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
j	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
1				Programme being		
,	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
É	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
3	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
COMPONING					150 WL CA	100
3	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120/	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	3 20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
					o A January	* × 8
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00 CATASTRO	263.70









### 6.2.9. CONDOMINIO. LOTE 1 MANZANA 6.

	TABLA DE	ÁREAS Y POI	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
1 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
ш	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
DEL L	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
₹	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
000	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
1	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
1	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.10. CONDOMINIO. LOTE 2 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
4	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
2 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
工	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
2	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
DEL	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
0	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Z	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
≥	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	MO 46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	/13.88	20.109 مار
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	//00:78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



VIN W

DICIEMBRE 23 DE 2019.

### 6.2.11. CONDOMINIO. LOTE 3 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	RCENTAJE DE % ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
	DEDARTAMENTO	5400			, , ,	
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
Ž	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
N	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
3 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
3	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
世	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
0	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
DEL 1	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
OD	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Z	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
≥	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
8	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
. 1	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
27	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.12. CONDOMINIO. LOTE 4 MANZANA 6.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
10000	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180			
Z	PATIO A POSTERIOR.			6.735	31.27	45.305
2		14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
4 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
5 ₹	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
LOTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
7	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL						
0	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Z	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Σ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
ō						
O	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13,88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1/128
	SUMA DE ÁREAS.	224 50	100.00	20.20	12 40000	202 70
	SUIVIA DE AREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





## SÍ VIVIENDA - EP MENVIVIRE

DIGIEMBRE 23 DE 2019.

### 6.2.13. CONDOMINIO. LOTE 5 MANZANA 6.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
ဖ	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
100	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
5 M/	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68,080
$\frac{1}{2}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ē	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
Ó	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
138	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.14. CONDOMINIO. LOTE 6 MANZANA 6.

DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
					TONOMB P
DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46,99	80.884
PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32/33	46.84
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182,00×	~ 263.7



C47437805 (



DICIEMBRE 23 DE 2019.

### 6.2.15. CONDOMINIO. LOTE 7 MANZANA 6.

9	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
E 7 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
LOTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
CONDOMINIO DEL L	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.16. CONDOMINIO. LOTE 8 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
		(1112)		(1112.)	(1112.)	(1112)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
4	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Š	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
Ž	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL LOTE 8 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
9	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
OS OS	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68,080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	2 13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263,70







## SÍ VIVIENDA - EP MENVIVI Z

## 6.2.17. CONDOMINIO. LOTE 11 MANZANA 6.



1	TABLA DE ÁREAS Y PORCENTAJE DE ALÍCUOTAS						
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)	
9 4	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770	
¥	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305	
ZAZ	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445	
MANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020	
OTE 11 M.	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770	
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305	
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445	
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020	
DEL			4		/		
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080	
Z	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843	
Ž	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109	
ONDOMINO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128	
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080	
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843	
3	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109	
98	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128	
 	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70	

### 6.2.18. CONDOMINIO. LOTE 12 MANZANA 6.

DETA	BUTTO AND A	ÁREA VENDIBLE (m2)	RCENTAJE DE % ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
O DEPARTAMENTO	) A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIO	RA.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A PATIO A POSTER	IOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PLANTA INTERIO PATIO A POSTER PATIO A FRONTA	L.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
2 DEPARTAMENTO	B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
μ PLANTA INTERIO	R B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PLANTA INTERIO PATIO B POSTER	IOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PATIO B FRONTA	L.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO	C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIO	R C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO C LATERA	L + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
PLANTA INTERIO PATIO C LATERA DESCANSO C. DEPARTAMENTO		0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
DEPARTAMENTO	D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIO	R D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO D LATERA	L + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	/ 13,88	20.109
DESCANSO D.		0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
SUMA DE ÁREAS		224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52
Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec
f ◎ ▶ manta.gob.ec

DICIEMBRE 23 DE 2019.

### 6.2.19. CONDOMINIO. LOTE 13 MANZANA 6.

	TA 1 :	ÁREA	RCENTAJE DE	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
9	DEI ANTANLINIOA.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
¥	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
13 N		54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
		38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
IL LOTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
ODEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
Ö	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
P	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.20. CONDOMINIO. LOTE 14 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
\$	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
14 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
8	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación framo dos sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52
Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec
f ② ▶ manta.gob.ec



## SÍ VIVIENDA - EP



### 6.2.21. CONDOMINIO. LOTE 15 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
4	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236			45.305
N				2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL LOTE 15 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
	PLANTA INTERIOR B	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEDARTAMENTO O					
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
CONDOMINIO	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
P	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
00	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68,080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

### 6.2.22. CONDOMINIO. LOTE 16 MANZANA 6.

TABLA DE		RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS	3	
DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PLANTA INTERIOR A. PATIO A POSTERIOR. PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PLANTA INTERIOR B. PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PATIO B FRONTAL.  DEPARTAMENTO C. PLANTA INTERIOR C. PATIO C LATERAL + ESCALERA. DESCANSO C.  DEPARTAMENTO D.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	
SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	8 182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional SI MI GASA, Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: Info@sivivienda-ep.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

## 6.2.23. CONDOMINIO. LOTE 17 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
K	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
17 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
		38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{\circ}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
⋚	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
SON	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
J	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.24. CONDOMINIO. LOTE 18 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
Ŋ				0.300	1.39	2.020
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.38	2.020
18	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
ш	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
5	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
H						
0	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Ī	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ž	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO DEL	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
2					10.00	-
ŏ	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46,99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20,109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70







DICIEMBRE 23 DE 2019.

# 6.2.25. CONDOMINIO. LOTE 19 MANZANA 6.

	Astronom Britania Line 196 7	ÁREA	%	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63 770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
19 N		54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
DELL	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
ODE	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
Ó	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
92	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.26. CONDOMINIO. LOTE 20 MANZANA 6.

DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PLANTA INTERIOR A. PATIO A POSTERIOR. PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR B. PATIO B POSTERIOR.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
PLANTA INTERIOR C. PATIO C LATERAL + ESCALERA. DESCANSO C.  DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	/13.88	20.109
DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1,128
SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

ATMA

DICIEMBRE 23 DE 2019.

## 6.2.27. CONDOMINIO. LOTE 21 MANZANA 6.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
Ž	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
21 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
씸						
0	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Z	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Σ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
2	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.28. CONDOMINIO. LOTE 22 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
	RTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANT	TA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
S PATIO	A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PLANT PATIO PATIO	A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	RTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	TA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
	B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO	B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPAI	RTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
PLANT	TA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO	C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
DEPAID PATIO DESC	ANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
DEPA	RTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
PLANT	TA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO	D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
DESC	ANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
SUMA	DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52.

Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

f ② ▶ manta.gob.ec





#### 6.2.29. CONDOMINIO. LOTE 23 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
ZANA	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
23 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
) DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ĭ	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
₹	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
00	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

# 6.2.30. CONDOMINIO. LOTE 24 MANZANA 6.

	ARA TORIGINAL AND STREET	ÁREA	%	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
91	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
Ž	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
S	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
74 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
Ц	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
2	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
1	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
2	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO DEL LOTE	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
3	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1,128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación tramo dos sector los senderos programa habitacional SI MI CASA. Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

TAO

ATM A

DICIEMBRE 23 DE 2019.

## 6.2.31. CONDOMINIO. LOTE 27 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
27 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
IL L	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
ODE	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO DEL L	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

#### 6.2.32. CONDOMINIO. LOTE 28 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	RCENTAJE DE % ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
0	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
5	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
ζ	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CAIC TAIC IN OF	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
1	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
CONTROL OF	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	/32.33	46.84
Ì	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13,88	20:10
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



Dirección: Via circunvalación tramo dos sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

f 🕝 🎔 🕨 manta.gob.ec



# SÍ VIVIENDA - EP MENVIVIRE

DICIEMBRE 2019

# 6.2.33. CONDOMINIO. LOTE 29 MANZANA 6.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
29 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
₹	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ī	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
Ö	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
1	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.34. CONDOMINIO. LOTE 30 MANZANA 6.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
Φ DEPAI	RTAMENTO A.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
₹ PLAN	TA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
S PATIO	A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PLANT PATIO PATIO	A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DTAMENTO D	5100				
	RTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	TA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO	B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PATIO	B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPA	RTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLAN1	A INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO	C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESC	ANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
PATIO DEPAI PLANT PATIO DESC	RTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
-	A INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989		20.109
-	ANSO D.	0.96	0.428	0.168	1100	1.128
SUMA	DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52. Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

## 6.2.35. CONDOMINIO. LOTE 31 MANZANA 6.

		ÁREA	%	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
¥	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
DEL LOTE 31 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\frac{1}{2}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ē	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
·	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.36. CONDOMINIO. LOTE 32 MANZANA 6.

		ÁREA	Note The Control of t	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
9	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
32 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
ш	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
5	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL L	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
8	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	// 93,88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	5 0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





# SÍ VIVIENDA - EP MELVIVIZ



## 6.2.37. CONDOMINIO. LOTE 33 MANZANA 6.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
MANZANA 6	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
AN	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
33 N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
8	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
Ó	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
1	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
-	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
135	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1,128
07	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

# 6.2.38. CONDOMINIO. LOTE 34 MANZANA 6.

	TABLA DE		RCENTAJE DE			
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
MANZANA 6	DELANIAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
34 N		54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
DEL LOTE	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
		57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
⋈	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
얼	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	The second secon
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	//0.78	<b>*</b> 1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



Dirección: Via circunvalación tramo dos sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA'. Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ☑ ▶ manta.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

#### 6.2.39. CONDOMINIO. LOTE 52 MANZANA 11.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS	H up	
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
11	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
52 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
읔	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
É	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
ò	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.40. CONDOMINIO. LOTE 53 MANZANA 11

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
1	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
Ž	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
SO MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
מום	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
DEL LO	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
)	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CINIMODNICO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
)	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	3 13.88	7 20:109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





CATASTROS Y





# 6.2.41. CONDOMINIO. LOTE 54 MANZANA 11

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
11	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
-		38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
54 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
¥ X	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45,305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16,445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DE	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{\circ}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
\$	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
Od	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.42. CONDOMINIO. LOTE 55 MANZANA 11

DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
PLANTA INTERIOR A. PATIO A POSTERIOR. PATIO A FRONTAL.  DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
PATIO B POSTERIOR. PATIO B FRONTAL.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
PLANTA INTERIOR C. PATIO C LATERAL + ESCALERA. DESCANSO C.  DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	//13.88	20.109
DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





DICIEMBRE 23 DE 2019.

## 6.2.43. CONDOMINIO. LOTE 56 MANZANA 11

	IADEA DE		RCENTAJE DE			ÁREA
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
11	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
10000	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Ž	E. HOUSE, A CONTRACT TO A CONTRACT OF THE CONT			2.445	11.35	16.445
N	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236			
AN	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
56 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
DEL LC	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Z		17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	PATIO C LATERAL + ESCALERA.  DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
ğ	DEGGARGO C.	0.00	0.420	0.100	070	
Ö	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
-	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

#### 6.2.44. CONDOMINIO. LOTE 57 MANZANA 11

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	RCENTAJE DE % ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
11	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.77
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.77
27	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
OIE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
0	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
Ę	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
ร์	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
9					(50)	ou bearing.
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.7







# 6.2.45. CONDOMINIO. LOTE 58 MANZANA 11

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE	RCENTAJE DE % ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN	ÁREA DE TERRENO	ÁREA TOTAL
	CHE LE CARE LE CERLEN	(m2)	ALICUOTA	(m2.)	(m2.)	(m2)
1	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
E 58 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
E	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
LLC	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL LOTE	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{>}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ē	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
O	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
ON	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
J	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.46. CONDOMINIO. LOTE 59 MANZANA 11

	Baw 11 Streamer Assessed	ÁREA	RCENTAJE DE	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
-	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
¥	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
<b>59 MANZANA</b>	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
Ш	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
LOTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ב	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
OPEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
₹	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
₹	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
8	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



## 6.2.47. CONDOMINIO. LOTE 1 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
INZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
E 1 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
I.	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
ODE	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO DEL L	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
00	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.48. CONDOMINIO. LOTE 2 MANZANA 12.

100	TABLA DE	ÁREA		ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
2 DEI	PARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
-	ANTA INTERIOR A.	-				
Z PL		38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
S PA	TIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
A PA	TIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DE PA	PARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	ANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PLA PA	TIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	TIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
PA DEI	PARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	ANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
₹ DA	TIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
O DE	SCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
ž						
S DE	PARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLA	ANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PA	TIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13:88	20.109
DE	SCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
SUI	MA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





# SÍ VIVIENDA - EP MENNIV RE



# 6.2.49. CONDOMINIO. LOTE 3 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR A	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Ž	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
OTE 3 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16,445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL L	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
₹	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
200	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.50. CONDOMINIO. LOTE 4 MANZANA 12.

AVOL CH	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAM	ENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.77
PLANTA INT	ERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
PATIO A PO	STERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO A FR	ONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
PATIO A PO PATIO A FR	ENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.77
	ERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
PLANTA INT	STERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO B FR	ONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
	ENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.08
PLANTA INT	ERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO C LA	TERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
PLANTA INT PATIO C LA DESCANSO DEPARTAMI	C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
DEPARTAM	ENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68,08
PLANTA INT	ERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO D LA	TERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
DESCANSO	D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
SUMA DE ÁI	REAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.7





	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
	1			,		
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
A	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
CONDOMINIO DEL LOTE 5 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{>}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
S	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Ŭ	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.52. CONDOMINIO. LOTE 6 MANZANA 12.

		ÁREA		ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
7	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
A	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Ž	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
<b>6 MANZANA</b>	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
M	DEDADTAMENTO D	E4 20	24.182	0.400	44.04	60 770
	DEPARTAMENTO B. PLANTA INTERIOR B.	54.29		9.480	44.01	63.770
OTE	PATIO B POSTERIOR.	38.57 14.00	17.180 6.236	6.735 2.445	31.27 11.35	45.305 16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DE	DEPARTAMENTO C.	57.96	2E 040	10.120	46.99	60 000
$\underline{\circ}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	25.818 17.764	10.120 6.963	32.33	68.080 46.843
€	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
000	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL L	DEPARTAMENTO D	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70







# DICIEMBRE 23 DE 2019.

# 6.2.53. CONDOMINIO. LOTE 7 MANZANA 12.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS	1	
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
7 MA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
ш	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
DEL L	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
₹	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
CONDOMINIO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
00	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.54. CONDOMINIO. LOTE 8 MANZANA 12.

DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PLANTA INTERIOR A. PATIO A POSTERIOR. PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO B.	E4 20	24 492	0.400	44.04	
	54.29 38.57	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR B. PATIO B POSTERIOR.	14.00	17.180 6.236	6.735	31.27	45.305
- DATIO D EDONTAL	1.72	0.766	2.445 0.300	11.35 1.39	16.445 2.020
DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10,120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
DEPARTAMENTO C. PLANTA INTERIOR C. PATIO C LATERAL + ESCALERA. DESCANSO C.  DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46,99	.68,080
PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32,33	
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

#### 6.2.55. CONDOMINIO. LOTE 11 MANZANA 12.

	MOENDE	ÁREA	RCENTAJE DE	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
E 11 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
LOT	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\frac{9}{9}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
È	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
NO.	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
60	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.56. CONDOMINIO. LOTE 12 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
N	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
1	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
<u>п</u>	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
2	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
€	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
g	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	/32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	/3.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1,128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182,00	263.70





# SÍ VIVIENDA - EP MENVIV RE

# DISCHARGE 23 DE 2019.

# 6.2.57. CONDOMINIO. LOTE 13 MANZANA 12.

	CAR THE ALIA LABOR	ÁREA	%	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
4	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
13 M.	DEPARTAMENTO B.	54.29	24,182	9.480	44.01	63.770
111	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
LOT	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
L	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DE	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{\circ}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
\$	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
0	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
0	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.58. CONDOMINIO. LOTE 14 MANZANA 12.

PERA DE CARRETTE ALIGNATES	ÁREA	RCENTAJE DE %	ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
DETALLE	VENDIBLE (m2)	ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
PLANTA INTERIOR A. PATIO A POSTERIOR. PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
⊔ PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
→ PATIO B FRONTAL	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
PLANTA INTERIOR C. PATIO C LATERAL + ESCALERA. DESCANSO C.  DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46,843
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

DICIEMBRE 23 DE 2019.

## 6.2.59. CONDOMINIO. LOTE 15 MANZANA 12.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
100	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
7						
5 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
111	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DED. DE . MEUTO O	57.00	05.040	40 400	10.00	00.000
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
Ž	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ξ	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
8	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
0	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

# 6.2.60. CONDOMINIO. LOTE 16 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
16 MANZANA	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
6 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OIE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
0	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
€	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
5	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1 1 1 28
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	a 5 182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación tramo dos sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52
Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

f ② ▶ manta.gob.ec



# SÍ VIVIENDA - EP MELVIVIDE



# 6.2.61. CONDOMINIO. LOTE 17 MANZANA 12.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
LOTE 17 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
2	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
E	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
9	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Z €	PATIO C LATERAL + ESCALERA	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
OO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
O	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
TH	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
25	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
77	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

# 6.2.62. CONDOMINIO. LOTE 18 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
18 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
5	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
Ľ	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DE	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{\circ}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
È	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
8	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL LOTE	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1,128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitaciónal 'SI MI CASA Mz. 2 Villa 52. Telefonos: 0996793078 • E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

## 6.2.63. CONDOMINIO. LOTE 19 MANZANA 12.

		ÁREA	RCENTAJE DE			ÁDEA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
19 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
ш	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
5	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
B	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
읔	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
É	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
8	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

# 6.2.64. CONDOMINIO. LOTE 20 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
		(11,2)	THE RESERVE	(1112.)	(112.)	(1112)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
¥	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Ź	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
20 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL						
0	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
₹	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
⋚	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13,88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1:128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación framo dos sector los senderos programa habitacional "Si MI CASA". Mz. 2 Villa 52
Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec
f ◎ ▶ manta.gob.ec



# SÍ VIVIENDA - EP

DICIEMPRE

6.2.65. CONDOMINIO. LOTE 21 MANZANA 12.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		TRA DE
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
¥	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
21 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10,120	46.99	68.080
9	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
=	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
OO	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.66. CONDOMINIO. LOTE 22 MANZANA 12.

		ÁREAS Y POI		ÁREA	ÁREA DE	ÁREA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
22 M	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
OE	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
≅	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
₹	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
8	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78 ماسر	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





# SÍ VIVIENDA - EP MENANY 12



DICIEMBRE 23 DE 2019.

#### 6.2.67. CONDOMINIO. LOTE 23 MANZANA 12.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
K	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
23 M/	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
9	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
=	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
Od	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
ON	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
O	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

#### 6.2.68. CONDOMINIO. LOTE 24 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Š	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
24MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
111	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
E	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
DEL LOTE	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
≌	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
€	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
O	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13:88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70



Dirección: Via circunvalación framo dos, sector los senderos programa habitacional 'SI MI CASA', Mz. 2 Villa 52
Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec
f ② ▶ manta.gob.ec



# SÍ VIVIENDA - EPIMBIVIV IZ



# 6.2.69. CONDOMINIO. LOTE 27 MANZANA 12.

	TABLA DE	ÁREA	RCENTAJE DE			ÁDEA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
₹	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
27	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
_	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{>}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
È	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
187	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
1	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
8	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

## 6.2.70. CONDOMINIO. LOTE 28 MANZANA 12.

TABLA DE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
PLANTA INTERIOR A. PATIO A POSTERIOR. PATIO A FRONTAL.  DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9,480	44.01	63.770
	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
PLANTA INTERIOR B. PATIO B POSTERIOR. PATIO B FRONTAL.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.02
DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.10
DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
PLANTA INTERIOR C. PATIO C LATERAL + ESCALERA. DESCANSO C.  DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.84
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13,88	
DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.12
SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación tramo dos sector los senderos programa habitacional SI MI CASA: Mz. 2 Villa 52 Telefonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec f ☑ ▶ manta.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

## 6.2.71. CONDOMINIO. LOTE 29 MANZANA 12.

	TABLA DE	ÁREAS Y PO	RCENTAJE DE	ALÍCUOTAS		
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63,770
Singe	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
A	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
29 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
E 2	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
0	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
읔	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
€	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
O O	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
O	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
O	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

# 6.2.72. CONDOMINIO. LOTE 30 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
L LOTE 30 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
읔	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
É	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
ò	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
U	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	5 182.00	263.70





Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52
Teléfonos: 0996793078 ⋅ E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec
f ② ▶ manta.gob.ec





#### 6.2.73. CONDOMINIO. LOTE 31 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
-		38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
LOTE 31	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
		38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\stackrel{\circ}{=}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
=	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
O	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

# 6.2.74. CONDOMINIO. LOTE 32 MANZANA 12.

		ÁREAS Y PO		ÁREA	ÁREA DE	ÁDEA
	DETALLE	VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	COMÚN (m2.)	TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
\$	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
Z	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
LOTE 32	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
DEL	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
$\frac{9}{2}$	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
Ī	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
00	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10,120	46.99	68.080
_	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70





A

# SÍ VIVIENDA - EP MEN VIVIZ



DICIEMBRE 23 DE 2019.

#### 6.2.75. CONDOMINIO. LOTE 33 MANZANA 12.

TABLA DE ÁREAS Y PORCENTAJE DE ALÍCUOTAS						
	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
4	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
ANZ	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
33 MANZANA	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
OTE	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
7	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
CONDOMINIO DEL L	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
9	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
=	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
Ô	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
NO	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
O	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
- 67	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	263.70

# 6.2.76. CONDOMINIO. LOTE 34 MANZANA 12.

	DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
12	DEPARTAMENTO A.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
4	PLANTA INTERIOR A.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.305
3	PATIO A POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.445
34 MANZANA	PATIO A FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
<b>4 ≥ ≥</b>	DEPARTAMENTO B.	54.29	24.182	9.480	44.01	63.770
	PLANTA INTERIOR B.	38.57	17.180	6.735	31.27	45.30
2	PATIO B POSTERIOR.	14.00	6.236	2.445	11.35	16.44
Ľ	PATIO B FRONTAL.	1.72	0.766	0.300	1.39	2.020
7	DEPARTAMENTO C.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
=	PLANTA INTERIOR C.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
5	PATIO C LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
2	DESCANSO C.	0.96	0.428	0.168	0.78	1.128
CONDOMINIO DEL	DEPARTAMENTO D.	57.96	25.818	10.120	46.99	68.080
)	PLANTA INTERIOR D.	39.88	17.764	6.963	32.33	46.843
	PATIO D LATERAL + ESCALERA.	17.12	7.626	2.989	13.88	20.109
	DESCANSO D.	0.96	0.428	0.168	0.78	CAB 1.128
	SUMA DE ÁREAS.	224.50	100.00	39.20	182.00	1 263.70



Dirección: Via circunvalación framo dos, sector los senderos programa habitacional SI MEDASA MZ. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: Info@sivivienda-ep.gob.ec

112

f ⓓ ▶ manta.gob.ec





#### 6.2.77. SUMA TOTAL.

DETALLE	ÁREA VENDIBLE (m2)	% ALÍCUOTA	ÁREA COMÚN (m2.)	ÁREA DE TERRENO (m2.)	ÁREA TOTAL (m2)
DEPARTAMENTO A.	4,126.04	24.182	720.48	3,344.91	4,846.52
PLANTA INTERIOR A.	2,931.32	17.180	511.86	2,376.37	3,443.18
PATIO A POSTERIOR.	1,064.00	6.236	185.82	862.60	1,249.82
PATIO A FRONTAL.	130.72	0.766	22.80	105.94	153.52
DEPARTAMENTO B.	4,126.04	24.182	720.48	3,344.91	4,846.52
PLANTA INTERIOR B.	2,931.32	17.180	511.86	2,376.37	3,443.18
PATIO B POSTERIOR.	1,064.00	6.236	185.82	862.60	1,249.82
PATIO B FRONTAL.	130.72	0.766	22.80	105.94	153.52
DEPARTAMENTO C.	4,404.96	25.818	769.12	3,571.09	5,174.08
PLANTA INTERIOR C.	3,030.88	17.764	529.19	2,457.08	3,560.07
PATIO C LATERAL + ESCALERA.	1,301.12	7.626	227.16	1,054.80	1,528.28
DESCANSO C.	72.96	0.428	12.77	59.20	85.73
DEPARTAMENTO D.	4,404.96	25.818	769.12	3,571.09	5,174.08
PLANTA INTERIOR D.	3,030.88	17.764	529.19	2,457.08	3,560.07
PATIO D LATERAL + ESCALERA.	1,301.12	7.626	227.16	1,054.80	1,528.28
DESCANSO D.	72.96	0.428	12.77	59.20	85.73
SUMA DE ÁREAS.	17,062.00	100.00	2,979.20	13,832.00	20,041.20

Nota: cabe mencionar que la estimación de alícuotas de los cuadros ilustrados anteriormente, están representadas en porcentajes y no en montos económicos totales, por lo tanto, una vez fijados el monto total que se vaya a invertir en cualquier tipo de mejora o de mantenimiento del CONDOMINIO, los copropietarios deberán utilizar estos porcentajes para calcular la aportación de cada uno.

Ing. Jorge Enrique Pico Véliz. ELABORADO POR: Arq. Marlene Zambrano Zambrano REVISADO POR:

Eco. Jaime Rafael Mascote Cruz. AUTORIZADO POR



0

0

# REGLAMENTO INTERNO DEL LOS CONDOMINIOS FÉNIX

#### CAPITULO 1

#### DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Artículo 1. La designación de las partes involucradas en el presente reglamento y su aplicación es la siguiente:

- PROYECTO FÉNIX.- Es la construcción de 76 CONDOMINIOS FÉNIX distribuidos en las manzanas 5, 6, 11 y 12 del Sector II de la FASE I del Programa Habitacional "SI MI CASA". El PROYECTO FÉNIX cuenta además con 115 soluciones habitacionales la cuales no entraran bajo el régimen de propiedad horizontal.
- b. CONDOMINIO FÉNIX.- Es el bloque de cuatro DEPARTAMENTOS especificados en los planos adjuntos al presente estudio de propiedad horizontal y que está implantado en un terreno de 182 metros cuadrados.
- DEPARTAMENTO.- Una unidad de vivienda entregada a una familia damnificada por el terremoto del 16 C. de abril de 2016 en calidad de DONACIÓN por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- BENEFICIARIO o BENEFICIARIOS.- También se lo puede denominar propietario de la unidad de d. vivienda, que es el representante y cabeza de la familia a quien se le entregó en calidad de DONACIÓN el DEPARTAMENTO del CONDOMINIO FÉNIX.
- PROMOTOR.- La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP". e.
- ENTIDADES REGULADORAS.- Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y Ministerio de Desarrollo f. Urbano y Vivienda (MIDUVI).
- COPROPIEDAD y/o COPROPIETARIO.- Propiedad o propietario de un bien compartido con otro u otros. g.
- ASAMBLEA.- Se conforma por los 304 BENEFICIARIOS o sus delegados que residan en los h. CONDOMINIOS FÉNIX y que se reunirán para tratar asuntos inherentes al estado físico de las áreas comunales, velar por las condiciones del buen vivir y al cumplimiento del presente Reglamento. Esta asamblea deberá ser legalmente inscrita y será la única organización que representará a los involucrados.
- REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA.- Este representante será elegido por votación de la asamblea y i. su periodo de gestión será de un año.
- DIRECTORIO.- Conformado por el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, SECRETARIO y tres j. VOCALES elegidos por votación de la asamblea y cuyo periodo de gestión será de un año.
- PROHIBICIÓN DE ENAJENAR O ARRENDAR.- Se refiere al periodo de tiempo de 10 años durante el k. cual el BENEFICIARIO tiene la prohibición de enajenar o arrendar el DEPARTAMENTO según lo estipulado en el segundo párrafo de la CLAUSULA TERCERA del Acta de Entrega y Recepción de la solución Habitacional del Proyecto "PLAN RECONSTRUYO" ubicadas en el Programa "SI MI CASA" del Cantón Manta Provincia de Manabí.
- Artículo 2. El PROYECTO FÉNIX está implantado en las manzanas 5, 6, 11 y 12 del Sector 2 de la Fase I del Programa Habitacional "SI MI CASA", dicho proyecto está constituido por 76 CONDOMINIO FÉNIX y cada uno de este cuenta con cuatro DEPARTAMENTOS. El mencionado proyecto actualmente está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho proyecto, así como su administración, uso, conservación, y reparación.

Cada DEPARTAMENTO fue entregado en calidad de donación y destinados a las familias afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, esta donación estuvo a cargo del Gobierno Central a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI. El uso de estos bienes estará regido y administrado según el Régimen de Propiedad Horizontal y el presente Reglamento.

- ABYX

#### **CAPITULO 2**

# DE LA URBANIZACIÓN

El PROYECTO FÉNIX, está ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA", promovido y administrado por Artículo 3. la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", que es una empresa pública perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.







El Programa Habitacional "SI MI CASA" está ubicado a 1.20 kilómetros en el segundo tramo de la Vía de Circunvalación por el ingreso al Sector Los Senderos, entre el limite cantonal de Manta con Montecristi y la Urbanización Municipal Urbirrios II.

Cada CONDOMINIO FÉNIX está implantado en un terreno rectangular de 182.00 metros cuadrados, con 14.00 metros en los linderos del frente y posterior y 13.00 metros en los linderos laterales. En ese mismo sentido, cada condominio cuenta con cuatro DEPARTAMENTOS, dando como resultado un total de 304 soluciones habitacionales bajo el régimen de propiedad horizontal y distribuidas de la siguiente forma: en la manzana 5 existen 32 departamentos distribuidos en 8 condominio, en la manzana 6 existen 120 departamentos en 30 condominios, en la manzana 11 existen también 32 departamentos en 8 condominios y finalmente en la manzana 12 existen 120 condominios más en 30 bloques.

Artículo 4. En los planos y las fichas de linderación del PROYECTO DE FÉNIX adjuntos al estudio de propiedad horizontal, se detallarán los linderos, dimensiones, áreas, implantación y ubicación de cada uno de los departamentos, distribución de las dos plantas en que están divididas, los ambientes que integran cada planta y las especificaciones técnicas que integran los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes de copropietarios, su relación y sus derechos.

#### **CAPITULO 3**

## DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES

Artículo 5.

BIENES EXCLUSIVOS.- Los DEPARTAMENTOS y sus patios, son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos BENEFICIARIOS y los integrantes de su familia. Son paredes medianeras las que separan una solución habitacional o DEPARTAMENTO de otro de distinto BENEFICIARIO o las que separan una vivienda de los espacios de circulación del proyecto.

Las paredes que delimitan el DEPARTAMENTO con el exterior son de propiedad exclusiva de los BENEFICIARIOS exceptuando la fachada frontal del CONDOMINIO FÉNIX. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas. El acceso principal de la entrada al PROYECTO FÉNIX, las calles, aceras, bordillos, áreas verdes, áreas comunes, etc. Son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

En caso de mantenimiento del recubrimiento de la fachada frontal y las escaleras, los cuatro copropietarios del CONDOMINIO se pondrán de acuerdo para escoger un solo tono para el color así como el costo de materiales y mano de obra. No es obligación volver a los tonos originales del bloque de departamentos.

A pesar de que los patios laterales son bienes exclusivos correspondientes a los DEPARTAMENTOS de la segunda planta, los beneficiario no podrán realizar ningún tipo de edificación permanente o provisional que obstruya la circulación de ventilación y luz natural por las ventanas ni los traga luces de los DEPARTAMENTOS de la planta baja y que dan a dichos patios laterales.

- Artículo 6. MANTENIMIENTO.- A cada BENEFICIARIO le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración en caso de existir, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos le correspondan.
- Artículo 7. BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y partes del PROYECTO FÉNIX que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están, al régimen de COPROPIEDAD y que no serán susceptibles de apropiación individual, ni exclusiva y sobre ellos, cada COPROPIETARIO tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente.

El mantenimiento del área común así como cualquier acción que se tome sobre ella será consensuada y ejecutada en participación de los BENEFICIARIOS de acurdo al porcentaje de alícuotas presentadas en el estudio de propiedad horizontal.

- Artículo 8. DERECHOS DEL USUARIO.- Una vez salvada la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR O ARRENDAR, el arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al BENEFICIARIO en su derecho de uso sobre los bienes comunes del PROYECTO FÉNIX y en las obligaciones inherentes al Régimen de Propiedad Horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.
- Artículo 9. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración establecidos por la ASAMBLEA, reparación, conservación, reposición y/o mejoras de los bienes comunes dentro de los predios correspondientes a los CONDOMINIOS estarán a cargo de todos los COPROPIETARIOS y serán distribuidos según los porcentajes establecidas en este reglamento. Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún COPROPIETARIO o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable.



DICIEMBRE 23 DE 2019.

0

Una vez salvada la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR O ARRENDAR en el presente reglamento, los COPROPIETARIOS estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del predio.

Artículo 10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer sobre ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley y éste reglamento;
- Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del PROYECTO FÉNIX de manera general y en la proporción que les corresponda en el CONDOMINIO de manera particular, así como el uso de todas las áreas comunales con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria impuesta por la Ley y éste reglamento;
- c) Concurrir con puntualidad a las asambleas de copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y en general hacer uso de las demás atribuciones que la ley y éste reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado.
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norma el régimen de propiedad horizontal y las de éste reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera.
- e) Permitir al REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA la inspección de sus viviendas en caso de daños en sus instalaciones, queja de copropietarios y en fin cuando éste lo considere necesario;
- f) Notificar al REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA con el nombre, la dirección y el teléfono de la persona que en la ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su vivienda a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación y otros casos de emergencia;
- g) Una vez salvada la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR O ARRENDAR se deberá introducir cláusulas especiales en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc. Que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquiriente o el usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la ASAMBLEA de copropietarios.
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias impuestas por la ASAMBLEA, necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del PROYECTO FÉNIX y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezca dé acuerdo con el cuadro de alícuotas. La misma ASAMBLEA deberá determinar los procesos de cobro por el incumplimiento en el pago de las cuotas pactadas, lo cual podrá generar multas o intereses.
- Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la ASAMBLEA de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial de los bienes del PROYECTO FÉNIX. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- j) Los demás derechos y obligaciones establecidas por la Ley, Reglamento y Ordenanzas.

#### CAPITULO 4

#### DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES

Artículo 11. TABLA DE ALÍCUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del PROYECTO FÉNIX, se fijarán dé acuerdo a lo siguiente:

POR BLOQUE.- En el caso de intervenir con mejoras, arreglos o mantenimientos del área comunal del CONDOMINIO FÉNIX las alícuotas tienen un porcentaje del 25% para cada copropietario, es decir, que el costo que implique cualquier tipo de actividad se dividirá entre los cuatro BENEFICIARIOS

POR PROYECTO.- En el caso de intervenir con mejoras, arreglos o mantenimientos del área comunal del PROYECTO FÉNIX las alícuotas tienen un porcentaje del 0.33% para cada BENERICIÁRIO.



Dirección: Via circunvalación tramo dos, sector los senderos programa habitacional "SI MI CASA". Mz. 2 Villa 52 Teléfonos: 0996793078 · E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec

f 🗇 💆 🕨 manta.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

Todo gasto que generen las actividades de mantenimiento, arreglo o mejoras de las áreas comunales que determine la Asamblea deberán ser cubiertos por los copropietarios o BENEFICIARIOS del PROYECTO FÉNIX en partes iguales. Para esto, es potestad de la misma ASAMBLEA determinar dentro de sus estatutos, si estas alícuotas se fijan como un pago mensual o no.

#### CAPITULO 5

#### DE LAS PROHIBICIONES

- Artículo 12. Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre bienes exclusivos del PROYECTO FÉNIX:
  - Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora o mantenimiento, los bienes comunes del PROYECTO FÉNIX.
  - b) Modificar las distribuciones de la mampostería interna y perimetral del DEPARTAMENTO.
  - Iniciar la contracción del cerramiento perimetral o cualquier tipo de ampliación en los patios de su propiedad sin autorización escrita de la PROMOTORA.
  - Hacer uso abusivo de su vivienda contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
  - e) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o la seguridad del PROYECTO FÉNIX.
  - f) Establecer en las viviendas: depósitos, bodegas, almacenes, pensiones, talleres, fabricas, restaurantes, bares, clubes, centros sociales, peluquerías, salones de belleza, aulas de educación, centros de conferencia, centro de salud, laboratorios, dependencias de la administración pública, semipública, o privada, centros de medicina infantil, o de enfermedades infecciosas, efectuar reuniones de obreros en los bienes comunales del PROYECTO FÉNIX y en general desarrollar actividades distintas del destino natural de los mismos que son para vivir.
  - g) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
  - h) Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubre o mal olientes.
  - Mantener abierta las puertas que comunican sus viviendas con los espacios de circulación y utilizar estos como sala de espera.
  - j) Tocar música o causar ruidos a niveles que transciendan del ámbito de su local.
  - Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la ASAMBLEA ocasionen cualquier tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.
  - Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de la vivienda, en las puertas que comunican las viviendas con los espacios de circulación; y, en general en los bienes comunes del PROYECTO FÉNIX. No se podrá colocar ningún letrero decorativo con el nombre del usuario en la puerta de entrada a tal unidad de vivienda. Únicamente constará en dicha puerta el número que identifique a la vivienda, el mismo que será de caracteres uniformes, instalados según se acuerde dentro de las reuniones de la ASAMBLEA.
  - m) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada de la vivienda, salvo con autorización escrita de la ASAMBLEA de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita.
  - n) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del PROYECTO FÉNIX, salvo con autorización de la ASAMBLEA de copropietarios.
  - Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la ASAMBLEA de copropietarios o
    que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal al que está sometido el PROYECTO
    FÉNIX.
  - p) Colgar ropa, alfombras o cosas similares en las ventanas y en general colocar cosas algunas en las







DICIEMBRE 23 DE 2019.

0

ventanas, o en áreas comunes, ni sacudir polvo en las mismas áreas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores o interiores del DEPARTAMENTO.

- q) Poner basura fuera de las instalaciones o áreas destinadas para este efecto y en todo caso la basura será depositada en bolsa plástica.
- r) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto-contagiosas, o de carácter psicopático, en las cuales el peligro que generen para la seguridad o salud de los demás copropietarios sea demostrable.
- s) El propietario o cualquier persona que use o goce por otro título legal dado una vez salvada la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR O ARRENDAR, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de la vivienda, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- t) Salvada la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR O ARRENDAR el DEPARTAMENTO, los copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA los antecedentes e información general de sus nuevos inquilinos, además se comunicará también quien deberá cumplir con las obligaciones determinadas en el literal h) del artículo 10 de este reglamento.
- Incumplir con el plazo de vigencia establecidas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI acerca de las condiciones de la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR O ARRENDAR el DEPARTAMENTO por BENEFICIARIO a terceros.

#### CAPITULO 6.

#### DE LAS SANCIONES:

- Artículo 13. Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:
  - a) Amonestación verbal en primera y por escrito a segunda instancia, por parte el REPRESENTANTE DE LA ASAMBI FA
  - b) La imposición de multas obedecerá a lo establecido en la ASAMBLEA de copropietarios.
  - c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, podrán ser demandados por el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, en juicio verbal sumario ante el juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere el lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la ASAMBLEA de copropietarios.
  - d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuesta por la ASAMBLEA de copropietarios y conforme con este reglamento, podrán ser demandados ante un juez competente de la ciudad por el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, en juicio ejecutivo, quién deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA deberán ser previamente conocidas y autorizadas por la ASAMBLEA de copropietarios en pleno.
  - Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
  - f) Publicar periódicamente la nómina de copropietario morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración
- Artículo 14. El REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios salvo que por circunstancia especial o fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA será responsable de todo perjuició que ocasionare a los copropietarios o al PROYECTO FÉNIX y podrá ser destituido por la ASAMBLEA en lo que sea de su competencia.
- Artículo 15. Cualquier copropietario podrá impugnar ante el juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la ASAMBLEA que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante







lo cual el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación solo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario si no hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

#### CAPITULO 7

#### DE LA ADMINISTRACIÓN

- Artículo 16. Son órganos de regulación administrativa del PROYECTO FÉNIX, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI.
- Artículo 17. ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del PROYECTO FÉNIX así como las relaciones de los condueños, aunque no concurran a la ASAMBLEA o voten en contra.
- Artículo 18. La ASAMBLEA estará presidida por el REPRESENTANTA, y a falta de este por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del REPRESENTANTE y SECRETARIO.
- Artículo 19. SESIONES.- La asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, en los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario y extraordinariamente, cuando lo juzgue necesario el director o lo solicite el administrador o por lo menos el 2º % de copropietarios.

La ASAMBLEA en cualquier caso será convocada por el REPRESENTANTE y cuando éste no lo hiciere se hará por petición del 20% o más copropietarios dentro de los ocho días de solicitada, la convocatoria a ASAMBLEA lo harán cualquiera de estos en forma directa y se hará constar expresamente la negativa del REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA para convocarla.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse.

- Artículo 20. ASAMBLEA UNIVERSAL. La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran todos los copropietarios, en cuyo caso se tratara de una asamblea universal.
- Artículo 21. QUORUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de todos los copropietarios que representen el 51 % de los BENEFICIARIOS de los CONDOMINIOS FÉNIX.

Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la ASAMBLEA, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alícuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

- Artículo 22. REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la ASAMBLEA con todos los derechos, en forma personal o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante una carta cursada al REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, los que se adjuntaran al acta de la respectiva sesión.
- Artículo 23. DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la ASAMBLEA y no su arrendatario, comodatario, o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.
- Artículo 24. DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario tiene derecho a votar en proporción a sus porcentajes (alícuota) sobre los bienes comunes del PROYECTO FÉNIX.
- Artículo 25. VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 50%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada copropietario tendrá derecho a un voto en proporción a su alícuota.
- Artículo 26. Se requerirá el 51% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al reglamento interno, las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias. Lo que no podrá modificar la ASAMBLEA será la intervención para modificar los DEPARTAMENTOS interiormente, tampoco se podrá modificar los linderos y cerramientos de los predios para cada CONDOMINIO FÉNIX.
- Artículo 27. DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la ASAMBLEA general.





DICIEMBRE 23 DE 2019.

9

- Nombrar y remover al REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, al SECRETARIO y a los tres vocales, incluso podrá fijar la remuneración del primero.
- Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- d) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.
- Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26. El REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Respetar y hacer respetar la prohibición de realizar las obras de modificación y aumentos de los bienes comunes y en sus viviendas.
- h) Aprobar el presupuesto anual que presente el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA.
- Solicitar rendición de cuentas al REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA cuando lo estime conveniente, y de manera especial cuando éste termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infringieren la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas Municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios de los CONDOMINIOS FÉNIX.
- Revocar y reformar las decisiones del REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA cuando estas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos o no resultaren convenientes para los intereses de la urbanización.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del DIRECTORIO, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios, para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

#### CAPITULO 8

## DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

- Artículo 28. El directorio estará integrado por el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, el SECRETARIO y tres VOCALES principales y sus respectivos suplentes. El REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA tendrá derecho a voz pero no a voto.
- Artículo 29. DEL DIRECTORIO.- Los miembros del directorio serán nombrados por la ASAMBLEA de copropietario, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.
- Artículo 30. Para ser parte del DIRECTORIO se requiere ser copropietario de los CONDOMINIOS FÉNIX. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los tres a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.
- Artículo 31. Son atribuciones del REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA:
  - a) Convocar y presidir las reuniones de ASAMBLEA general de copropietarios.
  - b) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legates reglamentarias y en la ASAMBLEA, así como las delegaciones dadas por ésta.
- Artículo 32. Son funciones de los vocales: contribuir con el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA en las funciones de este y velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASAMBLEA de copropietarios.





DICIEMS 23 DE 2019.

Artículo 33. DEL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA.- será elegido por votación en la ASAMBLEA GENERAL para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA se requiere ser copropietario de la urbanización.

# Artículo 34. LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del PROYECTO FÉNIX, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos entendiéndose que tendrá las facultades, para los cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en la ley.
- Administrar los bienes comunes de la urbanización con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de estos y realizando las reparaciones que fueran necesarias.
- Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en caso de excepción, con la autorización de la ASAMBLEA.
- d) Presentar a consideración de la ASAMBLEA, con la periodicidad que esta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del comisario.
- Recaudar las cuotas ordinarias a los copropietarios acordadas por la ASAMBLEA de copropietarios y en caso de mora cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorias y los costos procésales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la ASAMBLEA de copropietarios y en caso de mora de más de 30 días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procésales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes de la urbanización a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejoras de los bienes comunes de la urbanización hasta los montos señalados por la ASAMBLEA.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la ASAMBLEA general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- Informar anualmente a la ASAMBLEA sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además el presupuesto para el año próximo.
- Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes en concordancia a las condiciones determinada por la ASAMBLEA de copropietarios.
- Llevar la sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del PROYECTO FÉNIX.
- Llevar un libro de registro de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios de la urbanización, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- Asistir a las reuniones de la ASAMBLEA general y del DIRECTORIO.
- p) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- q) Súper vigilar diariamente al personal que la ASAMBLEA decida contratar.
- r) Controlar y súper vigilar las instalaciones comunales en forma periodica, continua y sistemática.



f 🗇 🔰 🕨 manta.gob.ec



DICIEMBRE 23 DE 2019.

0

- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general. s)
- Cumplir con todas las obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato. t)
- Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA deberá u) contar previamente con la aprobación del director.
- Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos. V)
- Artículo 35. Art. 35.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por períodos iguales.

Sus funciones son de asistir a las ASAMBLEAS generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA. Sus funciones son honorificas.

Art. 36.- DEL COMISARIO.- son funciones del comisario, asistir al REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, Artículo 36. revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA.

#### **CAPITULO 9**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

- Los casos no previstos en el presente reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley por Artículo 37. no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la ASAMBLEA general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 50% de los asistentes.
- Dentro del PROYECTO FÉNIX las áreas de reserva y de expansión comercial, solo tiene jurisdicción del Artículo 38. PROMOTOR.

Los servicios básicos serán dotados y cobrados por las entidades públicas correspondientes exceptuando el servicio de telecomunicación que queda a criterio de cada BENEFICIARIO. Es responsabilidad de cada coproprietario esta al día en los pagos de los servicios básicos.

Es responsabilidad de cada propietario del pago de los impuestos prediales, tasas y contribuciones especiales de su propiedad.

Elaborado por:

Ing. Jorge Enrique Pico Veliz.

JEFE TÉCNICO (e)

Autorizado por:

Eco. Jaime Rafael Mascote Cruz. GERENTE GENERAL